

ATAN



BOLETIN INFORMATIVO DE LA ASOCIACION TINERFEÑA DE AMIGOS DE LA NATURALEZA

¿ésta es la isla que quieres?



¡ Dáme tu amable voto!

SUMARIO

- 2 Editorial.
- 3 Sobreseída la querrela de Esteban Bethencourt.
- 3 Caza mayor en La Palma y Tenerife. Peligran Parques Nacionales.
- 3 Cambios en la Consejería de Política Territorial.
- 3 Campo de Golf en Lomada Tecina (La Gomera).
- 4 Ampliación de la central eléctrica de Granadilla.
- 4 Entrevistas con responsables públicos.
- 5 Los socialistas canarios no responden.
- 5 Actuaciones ilegales de la Autoridad Portuaria.
- 5 Algas anticancerígenas en peligro.
- 5 Reconocimiento a la labor de ATAN.
- 6 El agua de las duchas de Las Teresitas.
- 6 En Las Teresitas sigue la "marea negra".
- 6 TF-5: machaqueo y planta de aglomerado asfáltico.
- 7 Un millar de personas se manifiestan contra la ampliación de la autopista.
- 7 La Unión Europea pide explicaciones sobre Taguluche.
- 7 Las mentiras del Consejo Insular de La Gomera.
- 7 Preocupación por el Patrimonio Histórico.
- 8 El festival "Son Latinos".
- 9 Asamblea Insular de BEN-MAGEC EA.
- 10 Nuevo atentado en La Rasca.
- 10 Foto denuncia-Parajes naturales que se perderán con el Macropuerto de Granadilla
- 10 Santa Cruz y el medio ambiente.
- 11 Todos contra Teno: "Tenade", campo de golf, "Ventana al mar", parque eólico, y anillo insular.
- 13 Destrucción del patrimonio etnográfico de La Gomera.
- 13 Unelco e Industria atacan de nuevo en La Gomera (alta tensión).
- 14 Cabildo y Fotonoviembre censuran una expresión artística.
- 15 Información socios.
- 15 La Comisión de Costas inspecciona el litoral Suroeste de Tenerife.
- 16 ATAN continúa difundiendo su labor.
- 16 Celebración 30 aniversario de ATAN.
- 17 El tendido de Unelco en el sur de Tenerife.
- 18 Encuentro ecologista contra la ampliación de la TF-142.
- 19 ¿Moratoria?. Protesta popular ante el Parlamento.
- 19 PIOT. Un paso más para la destrucción de Tenerife.
- 20 Asamblea Federal de BEN-MAGEC EA.
- 20 Un PIOT depredador para Tenerife.
- 22 Necrológica: A don Telesforo Bravo.
- 23 Escritos presentados por ATAN en administraciones públicas.
- 25 Nueva edición de la revista de la Asociación de Amigos del Museo.
- 26 Encuentro Navideño entre Amnistía y ATAN.
- 26 Campo de Golf en Lomada Tecina con arena de África.
- 26 Peligra la práctica del Sur en Las Américas.
- 27 La aventura del estricto cumplimiento de la legislación ambiental.
- 28 Gatos y ratas amenazan nuestra biodiversidad.
- 29 Cabras, arruís y políticos.
- 30 ¿Moratoria en el paraíso? ¿Para... qué?
- 30 El medio ambiente en Canarias.
- 32 El neocaciquismo Gomero.
- 33 Homenaje a Telesforo Bravo.

© ATAN. Marzo de 2002
C/. Santo Domingo, 10
Apartado Postal: 1015
38080 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 279 392
Fax: 922249417
E-mail: atan@teide.net
Internet: www.ATAN.org

Permitida la reproducción total o parcial
indicando fuente.
Impreso en papel reciclado.

DESDE LA MESA DE REDACCIÓN

Desde la redacción y la directiva pedimos disculpas por el retraso de la presente edición; la inmensa actividad en ATAN nos desborda debido a la ingente cantidad de desmanes políticos, si bien, hoy es gratificante ver que la calle no está dormida, sólo aletargada. Como lector observarás algunos artículos de hace casi un año (desde el último boletín); hemos considerado oportuno que quedaran reflejados a manera de memoria de la asociación, y entendemos que los socios deben conocer esa información extractada que se expone. Disfruten de su lectura. Les introducimos con un artículo que puede resumir el momento actual.

PERO, ¿HABÍA ALGUIEN A FAVOR DE LAS TORRES?

La asistencia a la manifestación del pasado día 23 de noviembre de la totalidad de los partidos políticos con implantación en la isla me ha dejado perplejo, si todos están a favor del medio ambiente y en contra del tendido aéreo, ¿quiénes fueron los políticos que promovieron, defendieron y aprobaron esta alternativa?

La respuesta es obvia, ATI-Coalición Canaria, que controla y desde hace muchos años tanto el Gobierno de Canarias como el Cabildo de la Isla (aunque también es verdad que ha contado con el apoyo de su socio de gobierno, el PP, y con la complacencia del PSOE). Sus dirigentes llevan muchos años ocupando los sillones del poder y, por tanto, son ellos los responsables de la situación de la Isla. Es verdad que no han escatimado durante todos estos años encendidas declaraciones de amor a la naturaleza, de pregonar la prioridad de la conservación de los recursos, pero la realidad actual, incluido el proyecto del tendido de alta tensión, es la herencia del gobierno, de la gestión de ATI-Coalición Canaria.

En unas recientes declaraciones a un periódico local, el presidente del cabildo decía: *"No he logrado que se entienda mi posición en un asunto que tiene que ver con las cosas por las que más me he preocupado toda mi vida: la defensa de nuestro territorio, de nuestro medio ambiente, de nuestros productos primarios, de la agricultura... de éso era de lo que hablaba el manifiesto por Vilaflor que convocaba a la manifestación del 23 de noviembre, y con todo eso yo me siento plenamente identificado"*.

Se equivoca, su posición sobre las torres de alta tensión la entendimos perfectamente todos los canarios, no en vano había defendido con vehemencia la propuesta aprobada en el pleno del cabildo para que el tendido se hiciera por los montes de Vilaflor. Según su pública opinión, era la única posibilidad técnica y la que menos impacto ambiental ocasionaba. Sin embargo, para la mayoría de los tinerfeños con esta medida se estaba sacrificando el patrimonio natural de Tenerife, espacios protegidos por la ley y, por si fuera poco, las señas de identidad de uno de nuestros pocos pueblos dedicados a la agricultura y la ganadería, por eso acudimos más de 120.000 personas a la manifestación.

Para muchos de los asistentes, fue el momento de poder gritar ¡basta ya! a un desastre ambiental generado por quienes han antepuesto el rápido crecimiento del PIB a la conservación del territorio y a la calidad de vida de sus habitantes.

Por si a alguien le quedaban dudas del doble lenguaje de los líderes de CC, en la misma entrevista Ricardo Melchior declaraba con respecto al futuro macropuerto de Granadilla: *"Yo espero que el puerto de Granadilla se retrase lo menos posible. Ya sabe que está parado por que se están haciendo nuevos estudios de impacto medioambiental. Se ha de construir el puerto respetuoso con el entorno"*. Es lo mismo que decían en CC con respecto al tendido de alta tensión antes de la manifestación, pero en este caso todavía están esperando que alguien les haga un informe favorable; hasta ahora los técnicos y los científicos dicen lo evidente: que su construcción es incompatible con la conservación y con la integridad ambiental de la zona de El Médano; es un proyecto que hará desaparecer el único sistema dunar de la Isla y alterará irreversiblemente ecosistemas marinos y terrestres. Pero para CC vale la pena sacrificar la naturaleza en aras del negocio, por eso están llenando la Isla de grandes y costosas infraestructuras.

Un repaso a vuela pluma de las obras actuales y proyectadas resulta impactante: cinco puertos comerciales, dos carriles más en la autopista del sur, la autovía del norte, otra pista en el aeropuerto, más puertos deportivos, más campos de golf, más centrales eléctricas, trenes, etcétera, etcétera, son la muestra de la falsedad de sus propuestas ambientales, de la incoherencia de los planteamientos y de los discursos de CC.

Es mentira que les importe el medio ambiente, la conservación de los espacios agrarios, lo que les importa realmente es mantenerse en el poder. Eso lo dejaron meridianamente claro cuando el pasado día 23 intentaron manifestarse contra sí mismos, ¡contra sus propias decisiones!. No importa que declaren, como hace el Presidente del Cabildo que *"Hay que compatibilizar las dos cosas e intentar que el desarrollo sea sostenible y respetuoso con el entorno. Y eso es lo que pedimos a las obras públicas, por eso está retrasado el Puerto de Granadilla"*. Sólo retrasan la condena, pero no rechazan su cumplimiento; está claro que siguen apostando por el mismo modelo económico. Su reciente oposición al tendido sólo obedece a razones electorales, no a las convicciones (en estos temas no son comprensibles conversiones como las de san Pablo). En caso contrario rechazarían, como han hecho con las torres, el puerto de Granadilla, pero como no ha habido una manifestación multitudinaria coincidiendo con unas vísperas electorales, en CC siguen defendiendo la construcción del superpuerto del Sur.

Comisión de Prensa

EL LITORAL A LA DERIVA. NUEVA AGRESIÓN A LA COSTA

El Partido Popular, con la complicidad de Partido Socialista y Coalición Canaria (ATI-CC, PSOE, PP, para destruir siempre están de acuerdo) ha decidido **"cargarse" la Ley de Costas y retroceder treinta años** en la concepción del litoral. Para ello, han utilizado la vía más cobarde y oscura; lo han hecho a través de una ley de medidas fiscales, concretamente encajada en la Ley popularmente conocida como de acompañamiento a los presupuestos generales del Estado del 2003, aprobada el último día del año 2002.

La vigente Ley de Costas del año 1988, tiene un marcado contenido conservacionista y configura el litoral como un recurso natural a proteger con preferencia sobre cualquier actuación pública o privada que no sea respetuosa con el medio ambiente. Sin embargo, desde su entrada en vigor este mandato ha sido sistemáticamente violado por la propia Administración Pública, permitiendo la destrucción o alteración de zonas marinas de gran valor ecológico, con la autorización de proyectos públicos y privados contrarios a la Ley.

Ahora, con esta modificación legislativa se facilitan las concesiones y autorizaciones para al transformación y ocupación del dominio público marítimo-terrestre y, se vacía de contenido la servidumbre de protección, concebida como colchón protector del litoral en el que prohibía la edificación y que ahora esta posibilidad se abre con todas sus consecuencias.

Para Canarias, además, supone la pérdida de una competencia que tenía atribuida con carácter exclusivo, la ordenación del litoral, que a partir de esta reforma se reduce exclusivamente al ámbito terrestre del dominio público. Consecuencia de este hecho, claramente inconstitucional, es que buena parte del Plan Insular de Ordenación de Tenerife, en concreto todo el articulado relativo a la ordenación del litoral, ha quedado derogado, al igual que el Plan Insular de Biodiversidad.

Esto ocurre cuando Canarias está pidiendo más competencias y mientras en plena campaña electoral los candidatos de los tres partidos citados alardean de su preocupación por el medio ambiente.

[Última hora (13/abr/2003): el fuerte oleaje en las islas destruye en Tenerife 2 complejos hoteleros en Callao Salvaje (Atlantic Holiday Center) y afecta al campo de fútbol de Garachico recién estrenado; seguramente porque respetaban la normativa de costas.]

EL CAOS EN EL VERTEDERO DE ARICO

El complejo ambiental de Arico, que es como se conoce al complejo de residuos de la isla de Tenerife, se ha destapado como un auténtico desastre. En ese centro entra diariamente la basura que se genera en la isla; sin embargo, hasta la fecha y desde la entrada en vigor de la normativa europea, estatal y autonómica sobre residuos, se ha venido **incumpliendo sistemáticamente** toda ella.

El Cabildo, a través de la empresa concesionaria del complejo, se ha limitado a cobrar por kilo de basura que entra en el recinto, sin atender a si esos residuos pueden ser o no depositados en esas instalaciones; como consecuencia de ello han estado depositándose en las celdas de vertido y en otros puntos del recinto todo tipo de residuos, incluidos los que requieren un tratamiento especial, los expresamente prohibidos en vertedero, residuos peligrosos, residuos especiales; que requieren de un proceso de gestión diferenciado.

Asombroso resulta también comprobar que la empresa concesionaria del complejo, **VERTRESA, S.A.**, ha venido gestionando los residuos **sin autorización** del Gobierno de Canarias para tratar, gestionar o transportar cualquier tipo de residuos, a pesar de que debería tenerla desde 1999.

Paralelamente a ello, el Cabildo no ha hecho sus deberes y no ha ejecutado todas las actuaciones necesarias para el tratamiento, la separación, depósito o gestión de cada uno de los distintos tipos de residuos y ha emprendido una loca carrera de espaldas a la opinión pública, para la **introducción de una planta de incineración**, con la que eliminar los residuos y "un problema gordo", con el mínimo esfuerzo y gran inversión, que es lo fácil y "políticamente correcto", sin hacer el esfuerzo de planificar o gestionar sería y adecuadamente los residuos.

PROYECTO DE RADAR EN ANAGA (CRUZ DE TABORNO). ACUMULANDO ARGUMENTOS PARA CONVERTIRNOS EN OBJETIVO BÉLICO

ATAN ha manifestado su oposición y rechazo a la instalación de una estación de Radar, que AENA quiere colocar en medio del monte en el Parque Rural de Anaga. Al respecto hemos formulado alegaciones al Ministerio de Medio Ambiente; el proyecto se encuentra actualmente en tramitación pendiente de Declaración de Impacto ecológico.

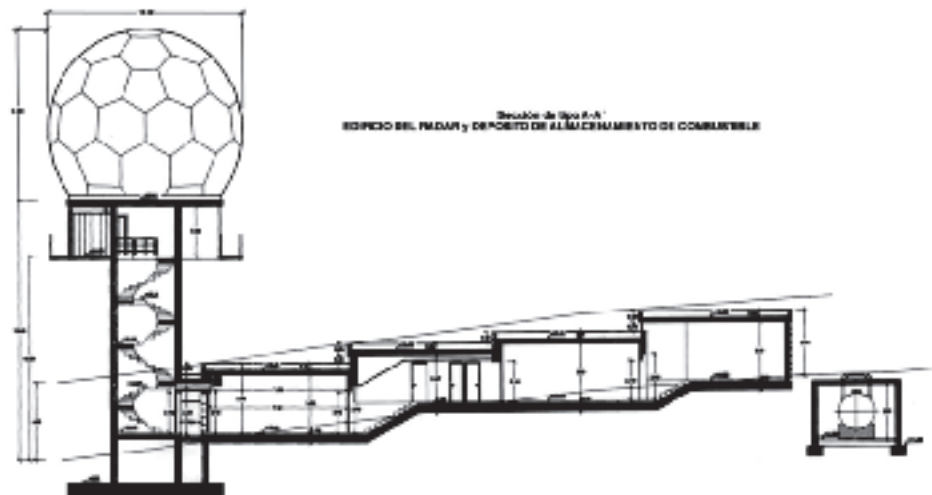
En el verano pasado se expuso a información pública, por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, el estudio de impacto ambiental del proyecto estación de radar secundario en Taborno (Tenerife-Norte), promovido por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA, y que tiene como finalidad el dar cumplimiento a las Directrices de la Conferencia Europea de Aviación Civil celebrada en París en 1990. Fruto de esas directrices se ha redactado un Plan de Vigilancia en el que se contempla la instalación de diversas estaciones de Radar Secundario para el control del tránsito aéreo.

Uno de ellos es precisamente el que se pretende instalar en el Parque Rural de Anaga, en el sitio conocido como Cruz de Taborno, en Área de Sensibilidad Ecológica, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Suelo Rústico Protegido, en definitiva en un ámbito natural en el que se desarrolla vegetación frondosa arbórea y arbustiva, representativa del Monteverde en muy buen estado de conservación. El proyecto afecta a los términos municipales de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

En el documento no se indican ni evalúan las posibles alternativas existentes y tan sólo se justifica la elección del lugar al ser el terreno propiedad de AENA, a que existe ya en la zona otras instalaciones de AENA y el grado de alteración existente.

Efectivamente, ya en su día se autorizó a AENA otra instalación en la zona, lo que supuso la destrucción de unos 6.000 metros cuadrados de vegetación y la alteración de la zona. Precisamente, en ello se amparan los redactores del estudio de impacto para descalificar la zona y los impactos, señalando que *"dado el alto grado de alteración de las características originales naturales del ámbito, que dificulta el asentamiento de valores faunísticos en su interior, se descarta cualquier incidencia negativa sobre ese factor, a propósito de la instalación prevista"*. Es decir, en base en la alteración que ellos mismos han producido a la zona, intentan justificar el emplazamiento.

El Estudio Detallado de Impacto Ecológico expuesto a información pública de la estación de radar secundario por un impresentable y vergonzoso documento, elaborado por



la cuestionada empresa Hydra Consultores, y es fiel ejemplo del escaso rigor con que la Administración gestiona el medio ambiente en las islas y, en concreto, del descrédito a que ha llegado este importante procedimiento para determinar, respecto a los efectos ambientales previsibles, la conveniencia o no de llevar a cabo la actividad proyectada y, en caso afirmativo, las condiciones que deben establecerse para la adecuada protección del medio ambiente, recursos naturales, paisaje, etc.

Los estudios de impacto se han convertido en documentos estrictamente burocráticos y en herramientas mediante las cuales la Administración, aparándose en documentos poco serios como el descrito, muestra una falsa cara de preocupación ambiental, mientras ella misma comete las más graves tropelías.

Lo dicho anteriormente se pone de manifiesto cuando los redactores del estudio con total descaro y muy poca vergüenza concluyen señalando que el impacto producido por el proyecto es **"poco significativo"**, a pesar de que el proyecto consiste en una torre de antena sobre edificación, con estructura a modo de cilindro de 3,6 metros de diámetro, recubierta de muros de hormigón armado, y 13,4 metros de altura, respecto a la vía interna, estando rematado por una losa maciza de hormigón armado de geometría circular, de 12 metros de diámetro, sobre el que va apoyado un radomo de alrededor de 12 metros de altura.

El tremendo impacto paisajístico, equivaldría al producido por un edificio de alrededor de tres plantas de altura y un ancho de doce metros, visible desde diferentes puntos de la cordillera de Anaga. Sin embargo, según los redactores del estudio, este impacto se soluciona **pintando de verde la instalación**.

Pero es que, además, el proyecto consistiría en las siguientes obras e instalaciones:

- Eliminación de cerca de mil metros cuadrados más de monteverde, que habría que sumar a los 6.000 eliminados anteriormente con las actuales instalaciones.

- Construcción de muro de contención con hormigón armado en una superficie de más de mil metros cuadrados, lo cual impedirá la recuperación de la vegetación.
- Construcción de la estación de radar en ruta, que consta de un edificio de planta baja, de más de doscientos cincuenta metros cuadrados construidos, que vulnera el Plan General de Santa Cruz.
- Construcción de una fosa séptica y pozo filtrante enterrados para la evacuación de aguas residuales.
- Construcción de aljibe enterrado.
- Construcción de Centro de transformación, de naturaleza prefabricada, formada por elementos de hormigón armado.
- Línea subterránea de 20 Kv, canalizada en tubos de PVC.
- Depósito prefabricado de poliester de agua potable de 5.000 litros de capacidad.
- Depósito de combustible, para la alimentación de dos grupos electrógenos incluidos dentro del edificio del radar, de 5.000 litros de capacidad.

Así como otras obras de urbanización.

Por el contrario, el proyecto es **INCOMPATIBLE** con los fines de protección del Parque Rural de Anaga y con el régimen legal aplicable a este espacio natural protegido, en concreto, con el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Anaga, aprobado por el Decreto 91/1996, de 16 de mayo. A pesar de ello, el Cabildo de Tenerife, vul-



nerando la legalidad y antes de dictarse la preceptiva y vinculante Declaración de Impacto Ecológico ya ha dado toda clase de bendiciones (autorizaciones) al proyecto.

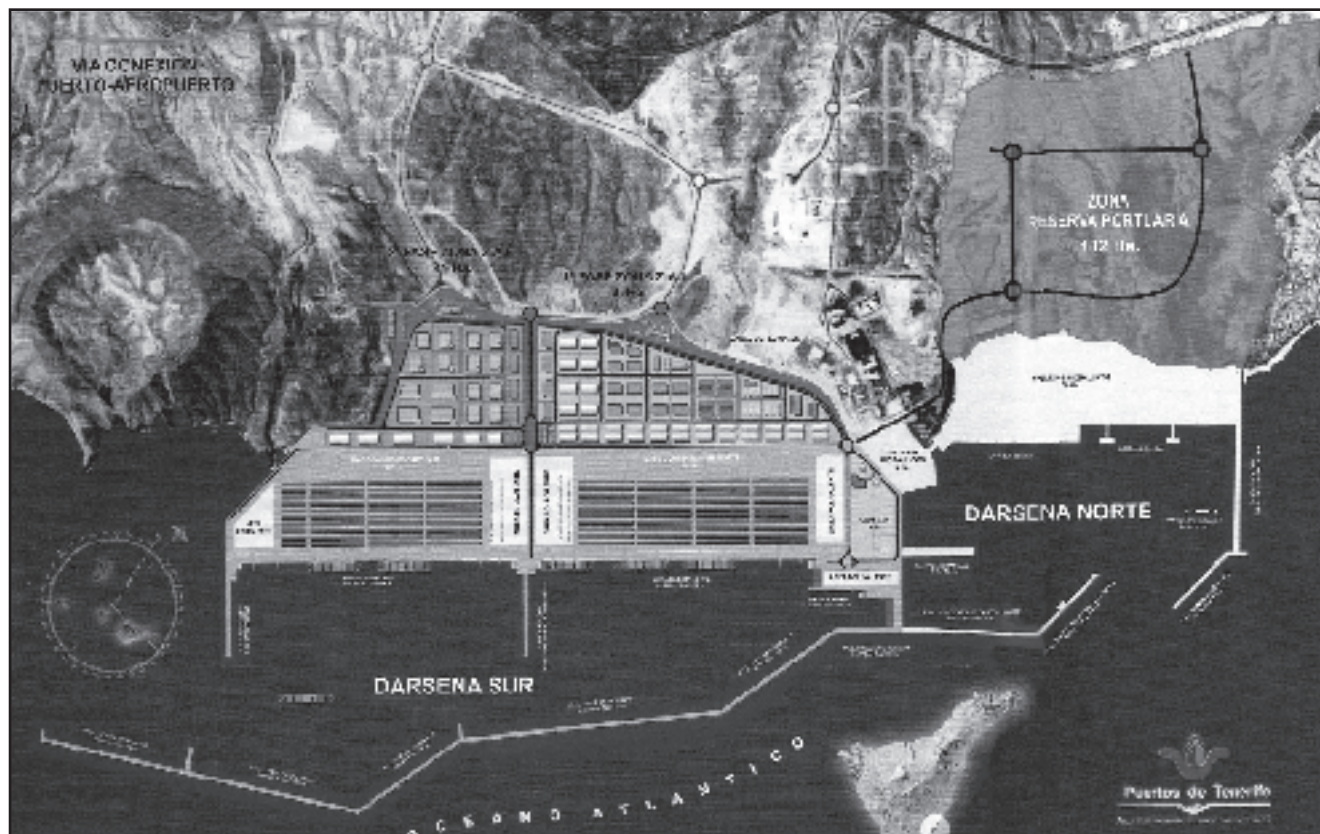
Las Directrices de gestión del Parque Rural de Anaga, diseñadas para abordar las iniciativas que prevé el PRUG a efectos de alcanzar los objetivos de conservación y desarrollo, establecen como principio básico: **“Procurar que todo tipo de edificación que se autorize en el Parque, especialmente las obras públicas, se rijan por el principio de ejemplaridad, lo que implica un cuidado diseño general y un perfecto acabado de la obra y su entorno.”**

Claro que este principio estaba pensado para ser aplicado por políticos medianamente serios y respetuosos con el medio ambiente, y obviamente no es este el caso.

VERDES NOTAS BREVES

- **24/SEP/02:** Mueren 15 Zifios de Cuvier, Gervais y Blainville en Lanzarote por maniobras de la OTAN; muerte súbita y fuertes hemorragias en oídos y boca, por los sonares de alta frecuencia. Es la tercera vez que sucede en Canarias por maniobras militares y ya llevan 54 cetáceos (desde 1985). (www.majorero.com/zifios).
- **10/FEB/03:** Secuestro del núm.11 de la prestigiosa revista Cuadernos del Sureste por incluir un artículo acerca de la corrupción del secretario del ayuntamiento de Arrecife, Felipe Fdez. Camero. Se niega el derecho a la libre expresión y opinión. (www.cuadernosdelsureste.com).
- **27/FEB/03:** Veneguera pasa a ser espacio protegido por ley (aunque luego se la salten) uniéndose al Parque Rural del Nublo. Después de 21 años de lucha, ya era hora.
- **13/ABR/03:** El proyecto “Vida y futuro” para elaboración de compost orgánico de calidad ha culminado su primera fase con rotundo éxito; todo un ejemplo de los vecinos de Tajao y Las Arenas (Arico) para los políticos. Visita la página del Foro Ciudadano contra la incineración: www.noincineraciontenerife.org

MACROPUERTO DE GRANADILLA: UN PROYECTO QUE TERMINARÁ CON LA ISLA



Probablemente pocos tinerfeños tengan noción de lo que se nos puede venir encima con el proyecto del Macropuerto de Granadilla. Un proyecto que no sólo supone la destrucción de más de 5 km. de nuestra costa sureña, y que afectará probablemente a las playas más emblemáticas de la isla (Montaña Pelada en su conjunto, La Jaquita-Windsurf, El Médano, La Tejita), sino que necesitará una serie de infraestructuras paralelas para canalizar todo lo que entre y salga (millones de toneladas de mercancías —residuos posteriores— y miles de personas —con sus necesidades añadidas—). Si a esto sumamos los posibles y seguros vertidos que tendrán lugar al recibir y enviar combustibles a mayor escala, la destrucción de los sebedales protegidos por el mismo gobierno (LIC marino), flora y fauna en peligro de extinción y que se haya en la zona, yacimientos arqueológicos, zonas de pesca, y un paisaje natural que al parecer debe molestar a la vista según los políticos para no darle importancia...

¿que nos queda?

Mientras a los políticos por la mañana se les sigue llenando la boca con la palabra moratoria y medio ambiente, por la tarde se apresuran a colocar otra piedra para el proyecto del macropuerto de Granadilla, y a no informar a la población de lo que quieren hacer para los intereses económicos de unos pocos bolsillos. Oirán que el puerto de Santa Cruz no tiene más capacidad, acérquense un día cualquiera y comprueben lo saturadísimo que se encuentran sus infrautilizados muelles; oirán que no tiene calado suficiente cuando es mayor que el de Las Palmas y que el de la zona proyectada; oirán que a Santa Cruz le hace falta abrirse al mar, y bien, pero no para especular con un puerto deportivo de particulares, restaurantes, etc... sino para todos.

Y todos tenemos la palabra y el voto.

Te invitamos a leer este modelo de denuncia que presentamos en la siguiente página y si estás de acuerdo (o con tus modificaciones) lo envíes al secretario de la Comisión Europea (o a nuestra asociación y nosotros lo enviaremos). Si quieres más información accede a nuestra página web (www.atan.org).

A la atención del Sr. Secretario General
Rue de la Loi/Wetstraat 200
B-1049 Bruxelles/Bruselas
e-mail: sg-plaintes@cec.eu.int

DENUNCIA
ANTE LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
POR INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO COMUNITARIO

Nombre y apellido del denunciante: _____

Nacionalidad: _____

Dirección: _____

Teléfono/fax/correo electrónico: _____

Ámbito y lugar o lugares de actividad: Archipiélago Canario

Estado miembro u organismo público que, en opinión del denunciante, hayan incumplido el Derecho comunitario: Estado Español, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Fomento, Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

Exposición lo más precisa posible de los hechos alegados: Por medio del presente escrito me adhiero a las denuncias formuladas ante esa Institución por parte de colectivos sociales y universitarios de la isla de Tenerife (Departamentos de las Facultades de Farmacia y Biológicas de la Universidad de La Laguna, Plataforma del Sur, Federación Ecologista de Canarias Ben Magec, TEA y ATAN) contra el proyecto de construcción del Puerto Industrial de Granadilla de Abona, en la isla de Tenerife, por incumplimiento de normativa comunitaria y quiero expresar mi oposición y rechazo a la alteración y desaparición, **con financiación europea (FEDER)**, de espacios naturales protegidos; de hábitats incluidos en la Red Natura 2000; de especies protegidas por la Directiva 92/43/CEE; de más de cinco kilómetros de costa o de varios yacimientos arqueológicos, con la ejecución de dicho proyecto.

Disposición o disposiciones del Derecho comunitario (tratados, reglamentos, directivas, decisiones, etc.) que el denunciante considera infringidas por el Estado miembro en cuestión:

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; Directiva 85/337/CEE, del Consejo, sobre evaluación de los impactos sobre el medio ambiente de ciertas obras públicas y privadas.

Confidencialidad (señálese con una cruz una de las casillas siguientes:

- ☐ **Autorizo a la Comisión a revelar mi identidad en sus gestiones ante las autoridades del Estado miembro contra el que se dirige la denuncia.**
- ☐ **Solicito a la Comisión que no revele mi identidad en sus gestiones ante las autoridades del Estado miembro contra el que se dirige la denuncia.**

Lugar, fecha y firma del denunciante: _____

CHILLIDA Y TINDAYA

Ha muerto Chillida, ha desaparecido el más famoso escultor vivo del siglo XX, él era uno de los pocos que el destino ha consagrado en vida y, como tal, tiene un capítulo propio en las enciclopedias de arte. Fue profeta en su tierra vasca y también en su patria: el mundo. La práctica totalidad de los medios de comunicación dedicaron varias páginas al óbito del admirado artista, editoriales, biografías, memorias o artículos de las más afamadas firmas literarias y artísticas son la prueba del gran reconocimiento que gozó el genial escultor. Pero, a veces como lamento, otras como una maldición e, incluso, como causa de dolor y muerte, una palabra sobrevuela una gran parte de los comentarios, una palabra recurrente y que para siempre quedará asociada a Chillida: Tindaya, el nombre de la montaña mayorera que el escultor hizo saltar a la fama.

Pero mucho antes, cuando aún Chillida no conocía la montaña que le hizo soñar despierto, Tindaya tenía historia. Para generaciones de mayoreros es lugar de brujas, de comunicación con el más allá. Para los geólogos es algo singular este pitón traquítico cuyas rocas, alteradas por los fenómenos hidromagmáticos, constituye una de las maravillas de la naturaleza isleña. Los botánicos reclamaban su protección por la existencias de varios endemismos exclusivos de Fuerteventura, es el caso de *Aychryson bethencourtianum* que se encuentra en grave peligro de extinción. Los zoólogos conocían que sirve de refugio a especies muchas de las cuales están catalogadas como raras. Allí nidifica una pareja de “aguillillas”, (*Buteo buteo insularum*) y comparten este espacio con otra de Cuervos (*Corvus corax tingitanus*), especie que, desgraciadamente, se encuentra en regresión en todo el archipiélago. Lo mismo le ocurre al Camachuelo Trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), que frecuenta las laderas y partes bajas de la montaña. Todavía se pueden observar en Tindaya importantes concentraciones de Tarabilla Canaria (*Saxicola dacotiae*). Los arqueólogos hace muchos años que reclamaron la protección de los restos y de los grabados dejados por los aborígenes de Fuerteventura en las faldas de la montaña, mientras que los etnólogos resaltaban su papel en las tradiciones mayoreras y su importancia en la cultura insular.

Tanta belleza no podía pasar desapercibida, pronto se fundaron empresas con el fin de arrebatar a la montaña su esencia, lo que la diferencia del entorno y la hace singular: su roca, la piedra de extraños dibujos que sustentan su imponente fisonomía. Por primera vez en su historia, Tindaya era mirada con los anteojos del dinero; con ellos, sólo se ven los millones que valen sus toneladas de montaña, todo lo demás deja de existir porque ya no tiene interés económico, las antiparras no dejan ver otra cosa. Suntuosos edificios comienzan a ser vestidos con lienzos de rocas arrebatadas y esta mezcla de dinero y Tindaya consigue su mejor expresión, simbólica y artística, en el edificio de la sede principal de la Caja de Canarias pues, su fachada, está totalmente cubierta con piedra de Tindaya.

En aquellos años, que ahora nos parecen tan lejanos, ecologistas, botánicos, geólogos, geógrafos, arqueólogos, historiadores... protestamos por la sangría que se estaba haciendo a Tindaya. Denunciamos que la demanda de una piedra tan bella convertiría la sangría en una hemorragia que acabaría con la montaña en muy poco tiempo. Se consiguió contraponer, a la razones del dinero, los argumentos de la ciencia, de la historia, de la ecología y de la cultura y en la LEY 12/1987, de 19 de junio, de declaración de Espacios Naturales de Canarias, fuera Tindaya el que primer espacio que se cita para Fuerteventura. Las canteras tendrían que cerrarse, la montaña podría seguir destacando en el paisaje, albergando plantas y pájaros y guardando los recuerdos de los primeros habitantes de la isla.

Era un sueño, Tindaya, y por culpa de una noche de insomnio de Chillida, despertó al verse imaginada desposeída de sus entrañas, expuesto su interior a las luces de los astros, los pájaros idos, las plantas pisadas y ahogadas por el polvo y, sus recuerdos, los que había conservados durante siglos, desaparecidos en el maremagno de la gran obra que, según su autor, haría pequeños a los todos los mortales. (Aunque, dicho sea de paso, eso lo hace sentir Tindaya sin necesidad de añadidos ni de vaciados). Lo que sí se ha conseguido con el proyecto de Chillida, y esto sí que es novedad en la historia de la montaña, es hacer muy ricos a unos pocos. Eso es la peor, Tindaya ha quedado asociada al mal de nuestra sociedad: la deshonestidad y la corrupción. En esta ocasión, los promotores canarios se aprovecharon de la excusa del arte para tratar de ocultar el gran negocio que ha supuesto el Proyecto Monumental de Montaña Tindaya.

La viuda del gran artista vasco, en una entrevista publicada en los periódicos de su tierra, culpa a los “llamados ecologistas” de haber hecho “mucho daño a Eduardo” y nos acusa de haber destruido algo muy bonito. Y añade: “Eduardo ha cumplido todos sus sueños, excepto Tindaya. Nada de lo que ha querido hacer y ha hecho fue por otro motivo que porque le salía del alma”. De pocas personas se puede decir a la hora de su muerte que cumplió, menos uno, sus sueños y que ha podido hacer en vida todo lo que le salía del alma. Nos alegramos por él; pero su único sueño incumplido, era y es irrealizable; la razón es sencilla y fácil de comprender cuando se vive en un estado de derecho: Tindaya es un espacio natural protegido y sus numerosos restos arqueológicos amparan legalmente su conservación. Las leyes no hacen, en las sociedades democráticas, excepciones con los genios porque, incluso ellos, son pequeños al lado de Tindaya y de la naturaleza de Fuerteventura. Esperemos que los tribunales depuren las responsabilidades y castigue a los que quisieron, y todavía pretenden, convertir Tindaya en la cueva de Alí Baba y los cuarenta ladrones. Que la montaña mágica de Fuerteventura siga peinando con su cima a los alisios, sus laderas cobijen eternamente a los seres vivos (también a las brujas) que la han elegido como hogar y que siga conservando en sus arrugadas laderas los recuerdos grabados por los majos. Dejemos descansar a los muertos, dejemos en paz a Tindaya.

Eustaquio Villalba Moreno

Portavoz de ATAN

CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LA VIDA SALVAJE EN EUROPA Y LOS ESPACIOS NATURALES

El pasado día 5 de diciembre de 2002 se dictó la Recomendación No. 91 (2002) del Comité Permanente del Consejo de Europa a los países miembros, sobre Especies Invasoras que amenazan la diversidad biológica en islas. Esta recomendación tiene especial importancia para las islas de Tenerife y La Palma por la problemática planteada desde hace años en relación con la presencia en estas islas de dos especies introducidas que están causando un grave daño a la flora endémica, como son el Arrui y el Muflón.



Desde de la Convención se establecieron diversas **medidas a seguir** acerca de las Especies Invasoras que resumimos: evitar la introducción de las mismas o la circulación entre islas, plantear una legislación estricta al respecto, establecer inventario de las existentes para observar su influencia, identificar cuales están causando un severo daño en el medio, plantear estrategias de acción para erradicarlas, activar el uso de especies autóctonas (horticultura, reforestación, acuicultura, control biológico y erosivo, construcción de carreteras, usos culturales, distribución comercial de las mismas, ...), colaboración bilateral con otros territorios para el control de especies, promover restauraciones con especies nativas de aquellas zonas afectadas, establecer programas educativos y promover investigaciones sobre el problema de la invasión de especies foráneas.

Las **recomendaciones específicas** que establecieron para la Región Macaronésica, a la que pertenece el archipiélago Canario son:

Recomendaciones para los gobiernos de Portugal y España:

1. Considerar la creación de un equipo específico para solucionar el problema de las Especies Invasoras en la región Macaronésica, incluyendo los Gobiernos regionales de Azores, Madeira y Canarias.

2. Examinar cuidadosamente la posibilidad de continuar la erradicación de conejos, ratas y gatos asilvestrados, y fomentar su control, para evitar su impacto en áreas de especial importancia para los endemismos macaronésicos; examinar cuidadosamente la necesidad de reforzar acciones para el control de especies amenazadoras de plantas (están citadas en el Apéndice I de la Convención).

Recomendaciones para España:

Adoptar las medidas adecuadas para la erradicación del Muflón en Tenerife y del Arrui en la Palma, dado el altísimo impacto negativo en las especies endémicas citadas en el Apéndice I de la Convención.

Esta es una lucha que, desde ATAN, llevamos manteniendo con las autoridades desde hace años y en base a los estudios y opiniones de los científicos que alertan sobre el riesgo que supone el mantenimiento de estas especies para la flora canaria, sin que terminen de concretarse las medidas necesarias para solucionar el problema.

PLANTA DE MOLIENDA DE CEMENTO Y ENSACADO EN CUEVA BERMEJA. MAS CEMENTO PARA LA FAMOSA MORATORIA.

Recientemente se expuso a información pública, por parte de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias el "proyecto Básico y el Estudio Detallado de Impacto Ecológico de una planta de molienda de cemento y ensacado" en el barrio costero capitalino de Cueva Bermeja, en el litoral de Anaga, promovida por la entidad mercantil CEMEN EL PALMAR, S.L.

La instalación estaría situada en una parcela de forma alargada, con una longitud del orden de unos doscientos metros y una extensión aproximada de unos nueve mil metros cuadrados, localizada a la entrada del barrio y paralela a la autovía de San Andrés.

Precisamente, en ese mismo barrio y junto al lugar donde se pretende instalar esa nueva fábrica está funcionando desde hace cerca de **treinta años** otra instalación de las mismas características, propiedad de la empresa CEMEX ESPAÑA, S.A.

El alto grado de **contaminación acústica y atmosférica** producido por esta última ha estado provocando daños a la salud de los vecinos de Cueva Bermeja y del entorno, caracterizado por estar situado en los límites del Parque Rural de Anaga.; en ese sentido es indudable los efectos perniciosos que esta nueva instalación industrial tendría sobre esos aspectos, así como sobre el paisaje.

Señalar la permisividad que en ese sentido han tenido el Ayuntamiento de Santa Cruz, el Cabildo y la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias, ante esta situación y la manifiesta **incompatibilidad** entre la actividad urbana existente y la fábrica de cemento.

Al respecto el Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife establece con respecto a esta industria la obligatoriedad de adecuarse a lo previsto en la Normativa para que el uso actual resulte compatible con el residencial. Sin embargo, los vecinos de Cueva Bermeja vienen soportando desde hace muchos años y durante las veinticuatro horas del día que dura la actividad fabril, unos niveles de contaminación acústica muy superiores a los fijados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) para que puedan ser tolerados en condiciones óptimas por el ser humano (35 db [A]).

A la vista de ello se han formulado alegaciones en el período de información pública, solicitando la denegación de autorizaciones para esa nueva fábrica de cemento.

Por último, indicar lo curioso que resulta la proliferación de industrias de fabricación de cemento cuando se está hablando de moratoria o de limitar el crecimiento, lo que da una idea de la poca credibilidad que ofrece el ejecutivo canario cuando plantea estos temas.

NUEVA DENUNCIA CONTRA LA EMPRESA FRED OLSEN S.A.

En el anterior boletín informábamos de la presentación de una denuncia contra la empresa noruega afincada en La Gomera FRED OLSEN, S.A., por la ejecución

de obras para la construcción de un campo de golf en la Lomada de Tecina, contraviniendo la normativa urbanística municipal, y la normativa sobre evaluación de impacto ecológico. Los responsables municipales no dudaron en modificar el planeamiento para que los nuevos reyes de la isla pudieran legalizar su situación; asimismo, el gobierno de Canarias tramitó en tiempo record una declaración de impacto ecológico fraudulenta, con el mismo fin. Para rematar la faena la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural contesta a nuestra denuncia señalando que se archiva la denuncia porque a pesar de reconocer la existencia de infracción, como la empresa se ha portado bien

y ha accedido a paralizar las obras (a lo que estaban obligados) han decidido hacer la vista gorda y no perjudicar a un pez gordo.

Ahora hemos vuelto a denunciar a esa empresa en esta ocasión por **incumplimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental** porque habían dicho que la arena para el campo de golf procedería de canteras autorizadas de la isla y sin embargo han estado entrando de manera clandestina e ilegal arena procedente del Sáhara.

Seguro que volverán a “portarse bien” y alguien dará la orden de nuevamente archivar la denuncia contra ese pez cada vez más gordo.

NUEVA AMENAZA SOBRE LAS ESPECIES AUTÓCTONAS: LA ENTRADA DE ARENAS SIN CONTROL



La entrada de arenas africanas para la construcción, fabricación de piche y para los campos de golf es un asunto que aún sigue sin ningún mecanismo de control regulador por parte de las autoridades. Según la normativa, las arenas terrestres traídas por toneladas en barcos procedentes de fuera de Canarias (suelen venir del Sahara) deben ser sometidas a diversos procesos que eliminen la posibilidad de introducir especies foráneas que puedan dañar nuestros ecosistemas. Al respecto la orden de 6 agosto del 2001 (BOC 13 agosto 2001) regula las medidas a que deben de ser sometidas estas arenas, y especifica los tratamientos siguientes: fumigación insecticida y herbicida, cribado de la arena, lavado en agua marina de los finos remanentes, y esterilización a altas temperaturas.

Por supuesto ninguno de estos procesos se está haciendo, a pesar de la insistencia con que lo hemos solicitado a dis-

tintas administraciones públicas (del Estado y de Canarias). Ellos se han dedicado a pasarse la pelota unos a otros y a escurrir el bulto lo mejor posible. El único hecho seguro es que se sigue con la descarga masiva de arena en los puertos de Tenerife y La Gomera sin los controles sanitarios obligatorios.

La presencia de esta arena así como el trasiego de camiones con esta carga es diaria en el muelle de Los Llanos de Santa Cruz de Tenerife, de San Sebastián de La Gomera o de Playa de Santiago, ante la pasividad de los responsables políticos e instituciones de las islas, con el riesgo que ello puede representar para la agricultura, el medio ambiente y la salud de las personas, plegados a los intereses de los constructores.

Desde ATAN hemos denunciado esta situación ante la Comisión Europea por incumplimiento de normativa comunitaria.

VOLUNTARIOS DE ATAN HACIA GALICIA



A mitad de enero de este año al menos dos voluntarios de ATAN que tengamos constancia, se desplazaron hasta Galicia para contribuir a paliar la marea del “Prestige”; de su visión directa se desprende que sobraba la publicidad del Gobierno de Canarias asistiendo al lugar sin apenas mancharse un dedo (gastos de protocolo, viaje, monos serigráficos para las fotos, etc.). Felicidades también al Gobierno del PP (central y gallego) por tan nefasta actuación.

Esta asociación quiere subrayar la evidencia que ha puesto el Prestige de relieve: para considerar los costes del petróleo como fuente de energía hay que sumarle los costes medioambientales que acarrea su transporte y consumo, y sumarle las muertes de seres humanos que por su control económico están sucediendo en uno y otro lado. Conclusión: avanzar hacia las energías renovables por ser autosuficientes, no contaminantes, y de libre disposición.

INAUGURACION - AEROPUERTO LOS RODEOS

Con motivo de la inauguración de las obras de ampliación del aeropuerto de Los Rodeos esta asociación volvió a denunciar ante la opinión pública, los hechos que han acontecido con ocasión de estas obras y que ponen de manifiesto el desprecio del Ministerio de Fomento, el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y el Gobierno de Canarias hacia la normativa medioambiental.

Durante la ejecución de estas obras, se ha vulnerado la Ley Territorial 11/1990, de Prevención del Impacto Ecológico, así como derecho comunitario; concretamente, la Directiva 85/337/CEE, modificada por la Directiva 97/11/CE, del Consejo, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

Las obras que ha venido ejecutando AENA en el aeropuerto de “Los Rodeos” son ilegales. Dichas obras están sujetas a **evaluación de impacto ambiental** y AENA, en un principio, se sometió voluntariamente al procedimiento de evaluación aportando, ante la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, la documentación relativa al proyecto; sin embargo, una vez que

por parte de la COTMAC (Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias) se dictó la correspondiente Declaración de Impacto Ecológico que resultó ser favorable al proyecto, pero condicionada al cumplimiento de una serie de condicionantes, que no son del agrado de AENA, ésta decide recurrir la Declaración de Impacto alegando que la Comunidad Autónoma no es la competente para dictar la resolución, sino que es la Administración del Estado. En tal sentido, el Gobierno español requiere al de Canarias para que se inhiba en dicho procedimiento, a lo que accede este último.

Sin embargo, AENA tuvo la poca vergüenza de dar comienzo las obras sin que se haya producido la preceptiva y vinculante Declaración de Impacto que se supone tendría que haber emitido la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta asociación ha intentado acceder a los expedientes ante el Ministerio de Medio ambiente y la Viceconsejería de Medio ambiente del Gobierno de Canarias, sin que hasta la fecha se le haya permitido el acceso vulnerando de esta forma otra Directiva Comunitaria, en concreto, el de-

recho de acceso a la información en materia de Medio Ambiente, la Directiva 90/313/CEE de acceso a la información en materia de medio ambiente, que establece la obligación de los Estados miembros de facilitar la información en el plazo máximo de dos meses. Por tal motivo y por entender que se ha vulnerado el derecho comunitario antes citado, es por lo que se ha procedido a formular denuncia ante la Comisión Europea contra ambos Ministerios y Gobierno de Canarias.

La actitud prepotente del Ministerio de Fomento y de AENA en Canarias no se limita sólo a las obras del aeropuerto de Los Rodeos, ya que también han ejecutado obras ilegales, en el **aeropuerto Tenerife Sur**, en concreto las relativas a la ampliación de la plataforma para el estacionamiento de aviones y en el aeropuerto de La Palma, con motivo de las obras de ampliación. En ambos casos se ha actuado de igual forma, es decir vulnerando la normativa medioambiental, ante la vista gorda de las autoridades canarias.

Todas las autoridades locales, insulares, regionales y estatales estuvieron presentes en los actos de inauguración de las nuevas instalaciones para salir en la foto que retrata el desprecio de los poderes públicos por el medio ambiente y sus normas de protección.

ALEGACIONES AL FUTURO "PUERTITO" DE GARACHICO

El Ayuntamiento de Garachico pretendía apuntarse al carro y construir también su macro puerto en la línea de otros muchos municipios de la isla. Con la **excusa** original de construir un puerto por necesidades de los pescadores de la zona, querían aprovechar para hacerlo un "poquito" más grande y meter de paso un buen montón de lanchas deportivas y ferrys de pasajeros!...

Curiosamente una de las justificaciones que ahora se exponen se refieren a la necesidad de comunicar la isla de Tenerife con la de La Palma; precisamente por ese mismo motivo se amplió el muelle de Los Cristianos, que causó una importante afección al medio marino de la bahía y está prevista la construcción del puerto de Fonsalía en el litoral de Guía de Isora, en este caso desclasificando la protección de una zona marina de extraordinario valor ecológico.

A este ritmo el próximo negocio será un barco que recorra la isla haciendo paradas como una línea regular de guagua: Garachico, Teno, Los Gigantes, Fonsalía, Adeje (puerto Colón), Los Cristianos, Las Galletas, Granadilla, Radazul...

El expediente del puerto de Garachico fue expuesto a información pública durante el verano pasado, como suelen hacer nuestros mediocres políticos cuando quieren que un determinado proyecto pase desapercibido para los ciudadanos y así evitar cualquier tipo de oposición.

Desde ATAN presentamos alegaciones a semejante barbaridad basándonos en los siguientes aspectos:

- El proyecto del puerto había sido aprobado **sobre suelo rústico protegido**, sin contar con el preceptivo y vinculante Plan Territorial de Ordenación.

- La **Administración autonómica carece de competencias** para adjudicar y aprobar puertos de categoría *comercial* como se pretendía (el proyecto lo tramita la consejería de obras públicas del gobierno de canarias, que es administración "incompetente" -en todos los sentidos-.

- Por último no se contemplaba la **afección a determinadas especies marinas protegidas** existentes en la zona afectada.

TODO UN EJEMPLO DE ACTITUD. "LA CAZA MAYOR EN EL MAR"

Hasta ahora tradicionalmente sólo se ha protestado o se ha tenido en cuenta la caza mayor en tierra, muflones, arruís, leones, elefantes, tigres, rinocerontes, gorilas, etc., y esta actividad ha llegado hasta el punto de poner en peligro de extinción muchas especies. Sin embargo, el mar y sus animales "salvajes" se merecen la misma protección y respeto, y esta actividad también está causando un grave daño al equilibrio natural.

De un tiempo a esta parte se han puesto de moda las **cacerías de tiburones** con el auge del turismo de mar en Canarias y la proliferación de puertos deportivos que ofertan este "atractivo" y su consiguiente trofeo a modo de fotografía junto al "devorador". Al efecto se han instalado en estos puertos, sobre todo en las zonas turísticas, estructuras para colocar las piezas y sacarse las oportunas "**fotos trofeo**".

El pasado verano una socia de ATAN, Josefina, cuando regresaba de una excursión marítima en el sur de la isla de Tenerife observó como una turista peninsular colgaba un tiburón que había cazado, de una de esas estructuras. El hermoso ejemplar estaba moribundo, y la señora sonreía junto a él mientras le sacaban la correspondiente fotografía. Josefina se dirigió a ella y le dijo que por favor cesara el lamentable espectáculo y que devolviera el tiburón al mar. La señora se ofendió y le dijo que de ninguna manera que aquello era su trofeo, que ella lo había pescado. Josefina insistió y argumentó que si sólo lo quería para la foto, que ya estaba bien y que lo devolviera al mar.

A todas estas debido a la discusión, se habían ido acercando un numeroso grupo de personas la mayoría extranjeros y muchos de ellos niños, que empezaron a tomar partida por la defensa que estaba haciendo Josefina del tiburón y comenzaron a chillar pidiendo que lo devolvieran al mar. La cosa empezó a subir de tono y apareció la policía. Josefina se dirigió a ellos y les comentó que era miembro de ATAN y que lo que estaban haciendo con el tiburón era ilegal y que además ese animal era una especie protegida. La policía ante el cariz que estaba tomando la situación ordenó al patrón de la embarcación que devolviera el tiburón al mar; lo que provocó el alborozo de los allí congregados y el cabreo de la "cazadora" quien se dirigió a Josefina diciéndole "ojala lo dejen en la playa y te muerda el culo" a lo que Josefina le respondió que en todo caso le mordería el de ella que era quien le estaba haciendo daño.

Entre todos podemos cabiar muchas cosas, solo hace falta proponérselo.

FOTO DENUNCIA: PAISAJE “PROTEGIDO” DE TAMANCA (ISLA DE LA PALMA)



Visión aproximada en giro de 180°

LAS VALLAS PUBLICITARIAS INUNDAN LAS VÍAS PÚBLICAS

En los últimos meses se ha dejado notar una invasión de vallas publicitarias en las carreteras y vías públicas de los términos municipales de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, en la mayoría de los casos de forma ilegal. La anarquía en esta materia es insultante, con estructuras de todos los tamaños y formas, en lugares prohibidos, causando impacto, ensuciando el paisaje, muchas de ellas publicitando tabaco y bebidas alcohólicas, contraviniendo la Ley canaria de Prevención de las drogodependencias.... y poniendo de relieve el respeto que le merece a nuestros políticos la calidad de vida y el paisaje de estos municipios. (artículo relacionado en este boletín).

LA PLANIFICACION DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

El gobierno de Canarias en los últimos meses de la legislatura pretende hacer lo que no han sido capaces de poner en marcha durante toda la legislatura y es aprobar, de prisa y corriendo, los instrumentos de ordenación de los espacios naturales protegidos. Han sometido a información pública conjuntamente una gran cantidad de ellos lo que hace prácticamente imposible poder participar en la elaboración de alegaciones o simplemente consultar los documentos, debido a la cantidad de tiempo que hay que destinar para este fin y a la complejidad de cada uno de esos espacios protegidos. Quizás lo que pretenda conseguir con ello, los irresponsables políticos, es lo de siempre, no encontrar oposición.

PETICION DE DISOLUCION DEL PATRONATO INSULAR DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE LA JUNTA RECTORA DE ANAGA

Desde ATAN presentamos, a través del representante ecologista en el Patronato de Espacios Naturales Protegidos de Tenerife y la Junta Rectora de Anaga, la propuesta de disolución de estos órganos colegiados a la vista del poco respeto que se tiene, por parte de las propias administraciones públicas, a sus decisiones y ante la actitud reiterada de desprecio hacia esas decisiones de su Presidente y Consejero de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Tenerife Don Wladimiro Rodríguez Brito, quien en reiteradas ocasiones actúa a sus espaldas, contraviniendo lo acordado por aquéllas e incluso lo aprobado y votado por él mismo.

El último y lamentable ejemplo protagonizado por el Consejero de Medio Ambiente se ha producido recientemente con ocasión de la celebración, dentro del Parque Rural de Anaga, del **XXVIII Rallye isla de Tenerife**, organizado por la Federación Interinsular de Automovilismo y que tuvo lugar los días 2 y 3 del pasado mes de noviembre.

La solicitud de celebración del rallye por Anaga fue tratada en la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Parque Rural de Anaga, celebrada el día 10 de octubre de 2002. En esa reunión se informó negativamente el paso del rallye por

Anaga confirmando así el acuerdo del Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos, adoptado el 7 de junio de 2001 y ratificado el pasado 30 de julio de 2002, por el cual se decidió **“establecer como directriz dirigida al órgano gestor de los Espacios Naturales de la isla con respecto a la celebración de pruebas automovilísticas que afecten a los mismos, que con carácter general no se autorizarán tales pruebas si se desarrollan en el interior de los Parque Rurales o del Parque Natural de la Corona Forestal, así como “desautorizar la realización de todo tipo de concentraciones organizadas de vehículos a motor en o que circulen por los Espacios Naturales Protegidos de Tenerife y, específicamente, en los Parques Rurales y en el Parque Natural de la Corona Forestal”**.

Esta decisión está fundamentada en la pretensión de evitar las afecciones negativas que estas actividades suponen para la conservación de estos espacios protegidos y para la calidad de vida de las personas residentes en ellos.

Sin embargo, a pesar de presidir esas reuniones y votar a favor de esa postura, el Consejero de Medio Ambiente, actuando de espaldas a estos órganos y a sus decisiones, se

reunió unos días antes de la prueba con el Presidente de la Federación de Automovilismo y pactó el paso del rallye por Anaga un año mas.

En tal sentido ordenó al área de Medio Ambiente del Cabildo emitir un informe favorable a la celebración del Rallye; decisión que fue complementada convenientemente por el área de carreteras del Cabildo de Tenerife que también autorizó el paso del Rallye por las vías de Anaga, burlando y despreciando los anteriores acuerdos.

El Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos y la Junta Rectora de Anaga son órganos colegiados, depen-

dientes del Cabildo Insular de Tenerife, que tienen por objeto colaborar en la gestión de los espacios naturales protegidos y que están compuestos por representantes del Gobierno de Canarias, del Cabildo Insular, de los municipios, de las Universidades canarias, de las asociaciones de vecinos y de los colectivos ecologistas; y si sus decisiones, que no son vinculantes, no sirven más que para aparentar o sacar brillo a la imagen del Cabildo de Tenerife, es preferible su disolución y que Don Wladimiro Rodríguez Brito y demás compañeros de corporación sigan haciendo lo que estimen oportuno pero sin tomarle el pelo a los demás

UN CACIQUE EN EL BANQUILLO

El pasado mes de junio la sala de lo penal de Santa Cruz de Tenerife emitió un auto en el que desestimaba el sobreseimiento de las Diligencias Previas 299/98 por un delito contra el medio ambiente. En este auto los magistrados ordenan la apertura de juicio oral mediante Procedimiento Abreviado. El delito se cometió en Valle Gran Rey, en el espacio natural protegido del Lomo del Carretón en el que, sin respetar la protección del paraje, se sacó piedra para la construcción de una "pista agrícola" entre Taguluche y el barranco de Guarién. Esta "pista agrícola" se financió con fondos de la Consejería de Agricultura, pero lo que en realidad se hizo fue una carretera para acceder a un lugar en el que no se cultiva absolutamente nada desde hace decenas de años, pero que ofrece unas condiciones excelentes para ubicar una urbanización turística.

Vecinos de Taguluche, alarmados por el deterioro que se estaba produciendo y, ante la evidente ilegalidad de esta cantera, requirieron notarialmente a la empresa constructora para que cesara de extraer piedra de un lugar protegido. La respuesta pasará a formar parte de la antología del caciquismo gomero, que no es precisamente una isla en la que falten ejemplos, pues según recoge el acta notarial, alegaron que tenían permiso del ayuntamiento. Esta contestación, que no respuesta, es una muestra evidente del caciquismo que impera en este municipio gomero, donde la voluntad del señor alcalde está por encima de las normas legales. Y así ocurrió, el espacio natural protegido fue utilizado como cantera al margen de cualquier normativa legal y la carretera, que no pista forestal, se terminó gracias a la complicidad de cabildo gomero y del gobierno canario.

Cuatro años después de los hechos, los responsables del **ayuntamiento** y los de la **empresa** tendrán que responder ante la Justicia como **presuntos culpables de un delito contra el medio ambiente** tipificado en el artículo 325 del Código Penal. La ineficacia de la oposición explica que sea la justicia, en respuesta a la denuncia de vecinos y asociaciones ecologistas, el único poder que está interfiriendo en la consolidación de este nuevo caciquismo.

Si funcionaran otros mecanismos democráticos es evidente que estos delitos no se hubiesen consumado, pero la realidad política hace indistinguible los métodos del presidente del cabildo, el socialista Casimiro Curbelo, de los del alcalde de Coalición Canaria en Valle Gran Rey, Esteban Bethencourt.



En el Partido popular presumen de tener un código ético que obliga a los militantes a dejar sus cargos si son procesados por delitos de corrupción, pero el caso de los ediles madrileños imputados penalmente por la posible venta fraudulenta de los servicios funerarios municipales, ha puesto en evidencia las dos varas de medir que utilizan los conservadores del PP. En Coalición Canaria supongo que no existe ningún código ético porque la ética es algo que desconoce una parte importantes de

sus dirigentes, no en vano dicen que les encantaría contar en sus filas con Dimas Martín, el político más veces condenado e indultado desde que tenemos democracia. Por tanto, no es nada probable que Coalición Canaria pida la dimisión de Esteban Bethencourt aunque éste tenga que sentarse próximamente en el banquillo de los acusados para hacer frente a sus responsabilidades en la destrucción del patrimonio natural gomero.

No es un hecho aislado esta actuación caciquil de **Esteban Bethencourt**, su gobierno municipal se ha caracterizado por una **gestión en contra de la conservación de la naturaleza y de los intereses generales de los ciudadanos**. Afortunadamente no ha podido realizar todos sus disparatados proyectos; gracias a las movilizaciones populares se pudo impedir que destruyera la playa con diques o que deteriorara irreversiblemente la vega de Arure, pero en otros casos, como este ocurrido en el Lomo del Carretón, no ha sido posible. Esperemos que la Justicia les obligue a reparar el mal causado y esto sirva para que la sociedad tome conciencia del tremendo daño que sufre la democracia cuando los cargos públicos ni cumplen ni hacen cumplir las leyes, favoreciendo intereses particulares en detrimento de los públicos.

Comisión de Prensa

RELACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRENDIDAS POR ATAN DESDE ENERO 2002 HASTA MARZO 2003

- Escritos (2) de petición de acceso a expediente playa de Abama en Guía de Isora, Viceconsejería de Medio Ambiente, gobierno de canarias;
- Alegaciones y oposición proyecto depósito regulador de E.D.A.S., en Guía de Isora, desglosado TENADE, Cabildo Insular de Tenerife;
- Denuncia ante la Viceconsejería de Medio Ambiente, por obras de la Autoridad Portuaria de Tenerife, con vertido al mar de hidrocarburos y depósito de tierra contaminada, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife;
- Escrito de petición ante la Viceconsejería de Medio Ambiente del gobierno de Canarias, sobre actuaciones de la Autoridad Portuaria en el puerto de Santa Cruz de Tenerife (muelle de enlace, muelle bufadero, nuevos diques y ampliaciones dársena pesquera, zona industrial, dársena pesquera, muelle de los Llanos);
- Alegaciones ampliación y protección explanada del Roque de la Hila en San Sebastián de La Gomera, promovido por la Autoridad Portuaria de Tenerife;
- Alegaciones planta de recepción y distribución de combustibles petrolíferos en la dársena pesquera del puerto de Santa Cruz de Tenerife promovido por la Autoridad Portuaria de Tenerife;
- Alegaciones proyecto 3ª fase defensa ensanche explanada dársena de pesca del puerto de Santa Cruz de Tenerife, promovido por la Autoridad Portuaria de Tenerife;
- Alegaciones proyecto ampliación del aeropuerto de la isla de La Palma; promovido por AENA;
- Alegaciones al proyecto acondicionamiento de la playa de la Enramada, en Adeje, promovido por el Ayuntamiento de Adeje;
- Escritos (3) de petición a la Autoridad Portuaria de Tenerife y Viceconsejería de Medio Ambiente, sobre entrada de arena procedente de África con destino a la construcción, medidas de control y tratamiento;
- Escrito de petición de acceso al expediente sobre el Polígono Industrial de Güimar, en la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias;
- Escrito de petición de acceso al expediente sobre ampliación terminal aeropuerto de Los Rodeos-Tenerife Norte promovido por AENA, en la Viceconsejería de Medio Ambiente del gobierno de Canarias;
- Escrito de petición de acceso al expediente relativo al estudio y declaración de impacto ambiental del proyecto nueva subestación Isora, en espacio natural protegido, t.m. de Guía de Isora y Adeje;
- Escrito de personación en los expedientes tramitados en el Cabildo de Tenerife relativos a los proyectos de electrificación eólica, planta desaladora y construcción de umbráculo para cultivo de tomate en punta de Teno, en el Parque Rural de Teno;
- Escrito de personación en el expediente tramitado en el Cabildo de Tenerife, de modificación de zonificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno;
- Escrito de petición de información al Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de La Matanza, relativo a la situación administrativa del parque recreativo denominado "Kimpi" ubicado en el Paisaje Protegido de Las Lagunas;
- Escrito de personación en el expediente que se tramita en el Cabildo de Tenerife relativo al proyecto de acceso al caserío de Cuevas Negras, en el Parque Rural de Teno;
- Alegaciones y oposición al proyecto de estación de radar secundario en Taborno (Parque Rural de Anaga), promovido por AENA;
- Escritos (3) de petición de información, ante el Ministerio de Medio Ambiente, Autoridad Portuaria de Tenerife y Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, relativo a la ampliación del puerto deportivo de San Sebastián de La Gomera;
- Alegaciones al expediente para la declaración como espacio natural protegido el denominado Parque Natural de Las Ballenas, en la franja marina Punta de Rasca y Punta de Teno, promovido por el Gobierno de Canarias;
- Alegaciones, personación, denuncia y petición, ante el Ministerio de Medio Ambiente, relativas a una nueva celebración del festival "Son Latinos" en la playa de Las Vistas en el t.m. de Arona;
- Alegaciones al proyecto correspondiente a las obras de Puerto comercial, turístico, deportivo y pesquero en la Villa de Garachico;
- Alegaciones al proyecto básico y estudio detallado de impacto ecológico de una planta de molienda de cemento y ensacado, en Cueva Bermeja, t.m. de Santa Cruz de Tenerife;
- Escritos de petición ante la Autoridad Portuaria de Tenerife y Ministerio de Medio Ambiente relativos al proyecto de tercera fase de ensanche de la dársena de pesca del puerto de Santa Cruz de Tenerife;
- Escrito de petición de información ante la Consejería de Agricultura del gobierno de Canarias relativo a la entrada en Canarias del murciélago frugívoro egipcio (*rosseatus aegyptiacus*);
- Alegaciones y varias denuncias relativas al proyecto de recuperación ambiental de playa y reforma del paseo marítimo de Los Tarajales, en el t.m. de Arona;
- Escrito de petición de acceso, en la Viceconsejería de Medio Ambiente, a expediente relativo al campo de golf Lomada de Tecina, de Fred Olsen, en San Sebastián de La Gomera;
- Denuncia contra los promotores del campo de Golf Lomada de Tecina, en San Sebastián de La Gomera, por vulneración de normativa ambiental, ante la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural;
- Alegaciones al Plan Director de la Reserva Natural Integral de Benchijigua, en La Gomera;
- Denuncia contra el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la instalación en la vía pública de contenedo-

res ubicados en soportes de publicidad, para la recogida de residuos peligrosos (pilas), sin autorización y vulnerando normativa ambiental;

- Escritos de petición (2) de acceso a información en la Viceconsejería de Medio Ambiente y Dirección General de Política Ambiental del gobierno de Canarias, sobre Puerto Industrial de Granadilla de Abona;
- Escritos de petición (2) de acceso a información en la Viceconsejería de Medio Ambiente y Dirección General de Política Ambiental del gobierno de Canarias, sobre instalación de explotación de cultivos marinos en Lugares de Interés Comunitario;
- Escritos de petición (2) de acceso a la información en la Viceconsejería de Medio Ambiente y Dirección General de Política Ambiental del Gobierno de Canarias, sobre documento de aplicación de la Directiva Hábitats en Canarias;
- Escrito de petición de información ante la Viceconsejería de Medio Ambiente sobre situación de legalidad de las obras de ampliación del puerto deportivo de San Sebastián de La Gomera;
- Escrito de petición de información ante la Autoridad Portuaria de Tenerife sobre actividades de la empresa La Esponja del Teide, S.A., sus instalaciones y autorizaciones para gestionar residuos generados por la actividad portuaria;
- Escrito de petición de información ante la Consejería de Obras Públicas del gobierno de Canarias sobre especies vegetales utilizadas en las zonas verdes de la autopista del Norte;
- Escrito de petición de acceso ante el Ministerio de Medio Ambiente sobre expediente nuevo puerto en el litoral del polígono industrial de Granadilla de Abona, promovido por la Autoridad Portuaria de Tenerife;
- Escritos (2) de personación con alegaciones y oposición a nueva tramitación proyecto de Regeneración de la pla-

ya de Abama, en el t.m. de Guía de Isora, promovido por el industrial Polanco, ante el Ministerio de Medio Ambiente;

- Escrito de petición de acceso al expediente relativo a la declaración del barrio del Toscal, en el t.m. de Santa Cruz de Tenerife, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico;
- Escrito de petición de información, ante el Cabildo de Tenerife, sobre situación de legalidad de la entidad concesionaria de la gestión del complejo ambiental de Arico (VERTRESA);
- Escrito de petición de información ante el Cabildo de Tenerife sobre autorizaciones y características del tratamiento de animales en el complejo de residuos de Arico;
- Escrito de petición de información ante el Cabildo de Tenerife sobre vertido de residuos especiales no permitidos en vertedero, que se están depositando en el vertedero de Arico;
- Escrito de petición de información a la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias, sobre concesiones otorgadas y subvenciones para la instalación de cultivos marinos en Lugares de Interés Comunitario;
- Treinta y cinco denuncias ante la Comisión Europea por vulneración de distintas administraciones públicas de Canarias, de la Directiva sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente;
- Denuncias (2) ante la Comisión Europea por vulneración de normativa comunitaria proyecto del puerto Industrial de Granadilla;
- Denuncia ante la Comisión Europea por vulneración de normativa comunitaria, proyecto de ampliación del aeropuerto de Los Rodeos.

Todos los expedientes están a disposición de todas aquellas personas que lo deseen, en el local de la asociación.

Marzo de 2003

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EN PLAYA DE LOS TARAJALES (LOS CRISTIANOS)

En el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de noviembre de 2002, se publicó el anuncio de la Demarcación de Costas de Tenerife por el que se somete a información pública por espacio de 20 días, el proyecto de: **“RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE PLAYA Y REFORMA DEL PASEO MARÍTIMO DE LOS TARAJALES. T.M. ARONA (TENERIFE)**, que incluye Estudio Detallado de Impacto Ecológico y cuenta con un presupuesto de ejecución por contrata de 9.382.417,76 euros.

Se plantea la eliminación de los elementos y características de una bahía natural por una intervención dura, agresiva y negativa para el medio marino, con la construcción de espigones y aporte de áridos procedentes de África.

El proyecto consiste en la habilitación y reforma de paseo marítimo en un tramo de unos 720 metros y creación de una playa artificial de 570 metros de largo y 47 metros de ancho, limitada por dos diques perpendiculares a la cos-

ta; uno de ellos, el dique norte de 166 metros y el dique sur de 123 metros, con aporte de 136.325 m³ de arena de procedencia sahariana.

Si bien el peticionario que figura es el Ayuntamiento de Arona, sin embargo el promotor que aparece en la documentación es la entidad mercantil EDUSTRO, S.A., que se corresponde con dirección en el Arona Gran Hotel, situado (que casualidad) en la zona donde se pretende intervenir y propietaria de una parcela situada junto a la playa.

El ayuntamiento de Arona, por su parte, en el último pleno de finales de diciembre de 2002 aprobó un convenio urbanístico que permite conseguir 1.944 metros cuadrados para facilitar la recuperación de la playa de Los Tarajales, a cambio del compromiso de **recalificar** una finca rústica de **más de un millón doscientos mil metros cuadrados** que cambiaría de clasificación, pasando de rústico a residencial, comercial, ocio y equipamiento privado. La finca de 1.944 metros se encuentra calificada actualmente por el



Gran Hotel Arona, implicado en el Proyecto

PGOU de Arona, como zona verde en su mayor parte y se encuentra afectada por el dominio público marítimo-terrestre.

El rotundo rechazo y oposición de ATAN a este proyecto se fundamenta en el espíritu y la letra de la Ley de Costas, tantas veces alterada y tergiversada por las actuaciones de la Administración Pública y en particular por la Dirección General de Costas.

Se han efectuado numerosas inversiones, tanto públicas como privadas, atendiendo a criterios económicos, de oportunidad, o simplemente políticos, sin atender a las posibles afecciones sobre el medio marino y sus recursos naturales y pesqueros. Asimismo, se ha producido una ocupación urbanística de la franja costera, en muchos casos, de forma ilegal o con el consentimiento implícito de las Administraciones públicas que han hipotecado en numerosos puntos de las islas la posibilidad de una adecuada ordenación del litoral.

En tal sentido, la franja costera del municipio de Arona, y en concreto la zona supralitoral, zona de mareas y fondos someros, ha sido afectada por la construcción de urbanizaciones y, sobre todo, por la realización de obras de infraestructura, como playas artificiales, puertos deportivos, escolleras, piscinas, jaulas marinas, emisarios submarinos, vertidos ilegales ..., a pesar de la extraordinaria riqueza de su medio marino.

Las obras que se proponen afectarán a la playa de Los Cristianos, ya que se vería definitivamente condenada, como implícitamente se reconoce en el estudio de impacto que acompaña al proyecto. Así, la construcción de

diques perpendiculares en el interior de la bahía supondrá un nuevo obstáculo para la renovación del agua de la playa, fuertemente afectada por las sucesivas ampliaciones del puerto.

También se vería afectado Lugar de Interés Comunitario (LIC), al igual que a especies protegidas que habitan esta zona del litoral aronero.

Con este nuevo proyecto, se produce la confirmación una vez más el desprecio del Ayuntamiento de Arona hacia el medio ambiente en general y el marino en particular, y queda patente nuevamente un manifiesto desinterés por ordenar racionalmente su territorio y un claro interés por utilizar el dominio público marítimo terrestre exclusivamente en beneficio de **intereses particulares**.

Con posterioridad a la presentación de nuestras alegaciones, el periódico Diario de Avisos, publicó una información en la que según la denuncia del biólogo marino Jesús Manuel Falcón, la empresa encargada de elaborar el estudio de impacto ambiental del proyecto, la cuestionada Hydra Consultores, copió en el estudio de Los Tarajales buena parte de otro estudio que él elaboró en 1997 para Las Meloneras (en Gran Canaria).

A la vista de ello Hydra ha podido incurrir en una manipulación dolosa de estudios de impacto, tipificada en la Ley de Impacto Ambiental como una infracción muy grave que puede ser sancionada hasta con 601.000 euros. Por tal motivo, hemos llevado a cabo distintas iniciativas tendentes a denunciar los hechos y dar parte de las mismas a distintas autoridades (como el Ministerio y la Viceconsejería de Medio Ambiente), así como ampliar las alegaciones.

¡ NUEVA VICTORIA EN TAGULUCHE ! EL MEDIO AMBIENTE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA EMBOTELLADORA DE TAGULUCHE

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha dictado sentencia en el contencioso presentado por los vecinos de este pago del Municipio de Valle Gran Rey. El fallo declara improcedente, por ser contraria a derecho, la ubicación en este caserío de una planta embotelladora de agua. En los fundamentos de derecho, el tribunal deja meridianamente claro lo que ya sabían los vecinos, los grupos ecologistas, los científicos y los técnicos: **el proyecto era injustificable**, un auténtico atentado ecológico a un espacio protegido, suponía la apropiación de un agua privada históricamente ligada al riego. Este disparate sólo es comprensible en personas y partidos que tienen el medio ambiente, el respeto a los ciudadanos y a las normas propias de un estado de derecho en el último lugar de sus prioridades. Como dice la sentencia: "No es determinante la creación de puestos de trabajo, máxime lo exiguo de ello, siete puestos; tampoco el abaratamiento del costo. Pero sobre todo según [la jurisprudencia] del Tribunal Supremo **no se puede superponer el interés económico a otros valores ambientales, paisajísticos, etc...**". La sentencia afirma que esta planta embotelladora sólo iba a beneficiar a las arcas de una empresa, Ica Ingeniero, y del ayuntamiento, pero, a costa de perjudicar a los vecinos de Taguluche y de alterar irreversiblemente un espacio natural.



El Partido Socialista, que gobierna en todas las instituciones de la Isla, excepto el Municipio de Valle Gran Rey, financió la construcción de la embotelladora. No apoyó la manifestación de protesta más concurrida de la historia de San Sebastián. El Consejo Insular de Aguas ignoró el problema y no atendió ni escuchó a las personas afectadas. El presidente del cabildo y el consejero de Medio Ambiente se negaron a dialogar con los afectados y con las asociaciones ecologistas, tampoco aceptaron participar en debates, ni respondieron a los manifiestos firmados por decenas de científicos y técnicos y, por supuesto jamás han dado una explicación pública, ni han creído necesario justificar porqué invirtieron el dinero del contribuyente en esta "industria". Pero, con el aval que da esta sentencia, creo que está justificado pedir al Partido Socialista que aclare si apoya esta forma de gobernar, que digan que si así entienden los socialistas los usos y normas de una sociedad democrática. Sería de gran interés para los votantes de cara a las próximas elecciones.

Repartir cartuchos de papel con el lema "La Gomera, isla ecológica" es lo más llamativo que hacen los socialistas en pro del medio ambiente, pero la realidad demuestra que sobran palabras y faltan hechos. No es casualidad que el único dirigente socialista que participó en la manifestación de San Sebastián fue el alcalde de Vilaflor. El edil chasnero, dando ejemplo de solidaridad y coherencia, se desplazó a la capital gomera arropado por una nutrida representación de sus vecinos. Esta asistencia fue criticada por sus compañeros de partido. No es de extrañar que entre los críticos figurara el alcalde de Granadilla, que se gasta el dinero público en concursos de telebasura para ganar votos, el alcalde de Adeje, que permite campos de golf en espacios naturales o el de Guía de Isora, acérrimo defensor de más urbanizaciones. Son los mismos que dieron su beneplácito al tendido aéreo de alta tensión, los mismos que piden más puertos comerciales y deportivos, más carriles en las autopistas y más pistas en el aeropuerto.

¿Y ahora quién devuelve al erario público los centenares de miles de euros que se han invertido en la construcción de la embotelladora? El Gobierno de Canarias la declaró de interés social, el cabildo de la isla puso el dinero, el alcalde de Valle Gran Rey la "brillante idea". Pero ninguno, a los antecedentes me remito, asumirá sus responsabilidades, ni explicarán porqué siguieron adelante con un proyecto manifiestamente ilegal. De Coalición Canaria, ¿qué se puede decir? Basta con ver lo que ha hecho y como actúa el alcalde nacionalista de Valle Gran Rey. No es casualidad que próximamente tenga que sentarse en el banquillo de los acusados imputado por un delito ecológico. Para este señor el interés de la mayoría le tiene sin cuidado, el beneficio de unos pocos es su guía de gobierno, algo que deja claro la sentencia. A veces, estos caciques tropiezan con un obstáculo no previsto: la contestación pública, el rechazo de los ciudadanos. La manifestación contra el tendido eléctrico en Vilaflor consiguió la cuadratura del círculo en política: que los de Coalición Canaria acudieran a manifestarse contra sus propias decisiones. En otras, la perseverancia de los afectados y de las asociaciones ecologistas ha conseguido que la justicia restablezca el imperio de la ley, la primacía de valores constitucionales y, concretamente, la conservación del patrimonio natural.

Eustaquio Villalba Moreno
Portavoz de ATAN

ALEGACIONES PLAN DIRECTOR RESERVA NATURAL DE BENCHIJIGUA

Hemos formulado alegaciones durante el período de información pública al Plan Director de la Reserva Natural Integral de Benchijigua, en la isla de La Gomera, que consisten básicamente en las siguientes:

1. Apoyo al actual sistema de riego por el sistema de Dulas, en el que la cantidad de agua adscrita a cada terreno es proporcional al tamaño del mismo. Este sistema viene aplicándose desde tiempos de la conquista y ha sido siempre un método eficaz y respetuoso con el medio natural.

Dentro del espacio protegido se encuentran ubicados 6 manantiales así como la mayor parte de la perforación de la galería de Benchijigua (Avance del Plan Hidrológico de La Gomera del año 1993; APHG-93). Los caudales de los mismos son utilizados para el riego de los barrancos de Benchijigua y Santiago, éste último con el mencionado sistema de aduclamiento. Denominándose en el lugar como Chapas o acequias, correspondiendo a cada chapa o acequia un (1) día de agua, repartiéndose el agua en proporción a la extensión del terreno a regar.

2. Se solicita a la Consejería que se tome la decisión de **erradicar** las poblaciones de mamíferos no nativos asilvestrados porque en principio solo contempla el mantenimiento de éstas en niveles que no amenacen a la flora y fauna de la Reserva. Ya llevamos mucho tiempo discutiendo sobre cual es la medida óptima en estos casos, como el ejemplo del muflón en el Teide y el Arruí en la Caldera y por los múltiples estudios realizados se comprueba que lo mejor es erradicar las especies invasoras.

3. Que se permitan algunas actividades agrícolas como la recolección de frutos silvestres y el cultivo del ñame dentro de la Reserva puesto que se trata de acciones que no dañan al medio natural, y que demuestran la posibilidad del desarrollo sostenible.

4. Que se considere al territorio circundante a la reserva **ZONA PERIFÉRICA DE PROTECCIÓN**.

5. Se solicita que los Lugares de Interés Comunitario limítrofes a la Reserva, identificados como Cuenca de Benchijigua – Guarimiar, código ES-7020107; Barranco de Charco Hondo, código ES-7020102; Los Roques, código ES-7020038, sean considerados como **Zona Periférica de Protección de la Reserva** y, en cualquier caso, **Área de Sensibilidad Ecológica**. Asimismo, dado que dentro de estos espacios protegidos existen los siguientes caseríos: Jerduñez, Vegaipala, Las Toscas, Benchijigua, Lo del Goto, se solicita que no se permita la construcción de nueva planta, reparando las ya existentes y adaptar a la tipología del lugar las casas existentes que no reúnan estas condiciones.

6. Que se tomen las medidas oportunas para mejorar la conservación de un pinar canario situado en la zona limítrofe a la Reserva, como pueden ser la declaración de la zona como Zona Periférica de Protección y el cambio de ubicación de unas torres de telefonía y alta tensión.

OTRA AMENAZA PARA LA BIODIVERSIDAD. MURCIÉLAGOS EGIPCIOS

Se ha detectado en la isla de Tenerife la presencia del **murciélago frugívoro egipcio**. Es una especie introducida recientemente por distintos núcleos zoológicos del norte y del sur de la isla, que son precisamente las zonas donde se han observado. Esta especie es competidora con endemismos insulares y, por tal motivo, un peligro para la biodiversidad de Tenerife, al igual que para la agricultura por los hábitos alimenticios de este animal.

Por tal motivo hemos solicitado información a la Consejería de Agricultura acerca de en qué núcleos **zoológicos de Canarias** hay murciélagos frugívoro egipcio (*rosseatus aegyptiacus*); con indicación, en su caso, de fecha y número de entradas, así como su destino; número de nacimientos y fechas; número de defunciones y fechas; y cuántos hay en la actualidad en cada uno de esos núcleos zoológicos.

La idea es intentar averiguar a qué zoológico se le ha “extraviado” esta especie y a la vista de ello tomar o exigir la adopción de las medidas que correspondan. Nos hemos encontrado con el problema de que la Consejería de Agricultura, de la que dependen, incomprensiblemente, los núcleos zoológicos (por su incidencia ambiental este tema debería estar adscrito a Medio Ambiente), carece de medios técnicos y personales para el control de esta actividad.

Resulta inexplicable que Canarias siga pidiendo nuevas competencias si no es capaz de ejercitar las que ya tiene; por otra parte se sigue hablando del control de la biodiversidad insular y sin embargo no se ponen los medios para ello y si eso no ocurre es porque en realidad **no hay interés**, contrariamente a lo que dicen.

CONTENEDORES DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Hemos denunciado ante el Gobierno de Canarias al ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la distribución, por numerosos puntos de las calles del término municipal, de **contenedores de pilas usadas**. Estos residuos son considerados residuos peligrosos, sin embargo, el Ayuntamiento ha firmado un convenio con empresas de publicidad para, a cambio de ejercer la publicidad en la vía pública, estas empresas colocan contenedores metálicos para la recogida de estos residuos en las estructuras de publicidad y que suponen un serio peligro para el medio ambiente y la salud de las personas.

Algunos de los componentes de las pilas no sólo son contaminantes para el medio ambiente, sino que son nocivos para el ser humano; la manipulación de estos elementos fuera de uso puede provocar quemaduras en la piel e irritación de las mucosas; la ingestión accidental de una pila botón puede producir la perforación química de las vías digestivas o bloquear la glotis o el esófago.

Se da la lamentable circunstancia que ni el ayuntamiento es competente en esta materia, ni está autorizado por el Gobierno de Canarias para la gestión, recogida o transporte de estos residuos peligrosos. A raíz de esta denuncia se está procediendo a la clausura de estos contenedores y a la retirada de las pilas de la vía pública. Los responsables políticos, por supuesto, siguen en sus puestos y de su bolsillo no saldrá un euro para pagar por su irresponsabilidad.

ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Hace aproximadamente dos años, es decir a mediados de la presente legislatura, el concejal de Medio Ambiente y Calidad de Vida del ayuntamiento capitalino, encargó a la Universidad de La Laguna la elaboración de una Ordenanza General de Medio Ambiente para el municipio. El encargo lo desarrolló el Departamen-

to de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, quienes presentaron un borrador de trabajo. Ese documento fue enviado a numerosas organizaciones e instituciones de todo tipo para aportar alegaciones o sugerencias. La única entidad que respondió fue esta Asociación y fuimos invitados a participar en un grupo de trabajo para darle forma y concreción en el ayuntamiento con técnicos de la corporación y los profesores universitarios. Fruto de este trabajo fue un documento muy serio, riguroso y práctico, que reúne en un solo texto toda la dispersa normativa ambiental municipal existente, actualizada y moderna; de las más avanzadas del Estado.

La Ordenanza fue llevada a Pleno, donde incomprensiblemente fue **retirada del orden del día por oponerse, el propio grupo de gobierno**, a su aprobación. No están acostumbrados a apoyar documentos serios que, además, los compromete y, en definitiva, nunca les ha interesado ni el medio ambiente ni la mejora de la calidad de vida en el municipio, a pesar de sus nauseabundos discursos "ecológicos".

A PROPÓSITO DE LA MANIFESTACIÓN SOBRE EL TENDIDO ELÉCTRICO

La histórica manifestación del pasado día 23 de marzo ha servido, entre otras muchas cosas, para hacer evidente que los que han gobernado Tenerife y también el Archipiélago han llevado a las islas a un callejón sin salida. La protesta expresada en la histórica manifestación es el reflejo del malestar producido por el deterioro de la calidad de vida de los tinerfeños, la alteración de nuestros espacios naturales, por la desaparición irreversible de nuestros paisajes más simbólicos. Y, todo ello, **en beneficio de un crecimiento económico** que revienta los bolsillos de unos pocos a costa de explotar el único recurso que atesoran las islas: su naturaleza.

A pesar de la enorme importancia que ha tenido esta manifestación convocada por el pueblo y el ayuntamiento de Vilaflor, el tratamiento informativo ha dejado claro la influencia de criterios ajenos al periodismo en muchos medios de comunicación, tanto locales como nacionales. Un ejemplo llamativo lo ha dado el periódico más difundido del país; este diario ha considerado mucho más relevante la noticia de la concentración contra la ley de Calidad Educativa que tuvo lugar ese mismo día en Madrid que la manifestación de Santa Cruz. En su página de internet la concentración en Madrid era noticia destacada de última hora, informaba de la asistencia de unos 30.000 personas según los organizadores y 5.000 según la policía; lo sucedido en Santa Cruz no merecía ni una mención a pesar de que, según la policía, fueron más de 100.000 los manifestantes (probablemente se tocara el techo de 130.000). La edición dominical de este periódico dedicaba fotografía e información a cinco columnas a la concentración madrileña y, por el contrario, a la manifestación de Santa Cruz merecía una sola columna y, por supuesto, sin foto. Mientras que esta acción de repulsa a la ley educativa es una más entre los muchos actos de protesta que ha suscitado este proyecto, y la asistencia tampoco la convirtió en una noticia destacada.

La que recorrió y ocupó la avenida de Anaga si que era noticia de primera página, incluso a nivel nacional, tanto por el motivo de la manifestación, como una asistencia que quintuplicó la manifestación más numerosa conocida en la ciudad desde que tenemos democracia.

Pero donde **la demagogia, el cinismo y la ignorancia** ha alcanzado cotas tan históricas como la manifestación, ha sido con la insólita presencia en la misma de los dirigentes de Coalición Canaria, ¡se sumaban a una manifestación convocada en contra de sus decisiones, de los criterios que defendían hasta hacía unas horas!. Esta manera de estar en misa y repicando, de no actuar de acuerdo con unas convicciones y valores políticos, parecía que sólo lo practicaba tan descaradamente el antiguo dirigente comunista y actual consejero de Medio Ambiente del cabildo que aprobó la vía de Ronda en los plenos del cabildo y también asistió a la manifestación de protesta por su construcción; su cara no reflejó ningún rubor cuando decía a los vecinos de Vilaflor que apoyaba sus demandas y, al mismo tiempo, como consejero del Cabildo votó a favor de las propuestas de Unelco. Pero se ve que su manera de actuar ha hecho escuela en Coalición Canaria y sus dirigentes, con el presidente del Cabildo al frente, han seguido su ejemplo encendiendo la vela por los dos lados.

Esta asistencia supuso dar patadas a la **ética política**, a la coherencia con sus propios planteamientos (¿) y lo que es más absurdo, a su propia gestión. Ellos mismo ponen en entredicho su labor al frente de las instituciones al asistir a la protesta convocada contra Coalición Canaria como responsable máximo, junto con Unelco, (el PP y el PSOE no están ajenos de culpa) de la situación. Esta vez encendieron una vela demasiado pequeña, afortunadamente las quemaduras que sufrieron fueron sólo simbólicas, y su irresponsable actitud, que sólo es explicable desde la demagogias o

la ignorancia (el cinismo implica más inteligencia política que la mostrada por estos dirigentes) no desencadenó un incendio. El desconocimiento de las consecuencias que acarrearía su presencia en la manifestación, sólo es explicable en personas que analizan los problemas de la sociedad con las lentes de la demagogia y sentados en los sillones de la arrogancia.

Ahora hablan de convocar una comisión internacional de expertos, entonces ¿cómo fue posible que el portavoz de CC en el cabildo, José Manuel Bermúdez defendiera con

tanta vehemencia este tendido como el único técnicamente posible? ¿Cómo es posible que ahora hayan tomado esta decisión cuando el problema de la incapacidad de las líneas se planteó hace más de quince años? ¿Qué han hecho en los años que llevan gobernando?. No hace falta que digan nada, su asistencia frustrada a la manifestación es la respuesta: ¡hasta ellos mismos protestan por lo que Coalición Canaria ha hecho con Tenerife!

Comisión de Prensa

UNA FECHA HISTÓRICA PARA TENERIFE



El decreto que ratifica la aprobación del proyecto de la línea de alta tensión de 220 KW de Granadilla hasta Adeje pasando por Vilaflor **aún sigue vigente** (decreto 115/2002, BOC del 23 sep 2002 y 116/2002 de urgente ocupación de terrenos).

La comisión internacional (auspiciada por los interesados lógicamente) de expertos que estudiaría las alternativas posibles aún **no ha aparecido**; posiblemente el 26 de mayo,

después de recoger las urnas tienen su primera reunión. Desde aquí les damos la solución: **energías renovables** (mínimo transporte, coste diario: cero, independencia energética sin fluctuaciones del precio del barril de crudo).

Mientras, les dejamos con algunas imágenes de este hito histórico y de la participación tan nutrida que tuvo ATAN en la misma con su propio "tendido" de energía motriz renovable. Felicidades a todos.



EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EN CANARIAS

Hemos procedido desde ATAN a formular **treinta y cinco denuncias** (de momento) **ante la Comisión de las Comunidades Europeas** por incumplimiento de Derecho Comunitario, en concreto por vulneración de la Directiva 90/313/CEE, del Consejo, de 7 de junio de 1990, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente.

Esta Directiva impone a los Estados miembros de la Unión europea la obligación de establecer las disposiciones necesarias para reconocer el derecho de cualquier persona física o jurídica a acceder a la información sobre medio ambiente que esté en poder de las Administraciones públicas sin que para ello sea obligatorio probar un interés determinado, fijando un máximo de dos meses para conceder la información solicitada y estableciendo los supuestos en que dicha información puede ser denegada.

La Directiva se refiere a todo tipo de información sobre el medio ambiente. Esto incluye información sobre el estado del agua, del aire, del suelo, del territorio, de la naturaleza, etc., al igual que información sobre las actividades o medidas adoptadas para proteger esos elementos, incluyendo las actuaciones de la Administración y los programas de gestión medioambiental.

La trasposición en el Estado español se produjo a través de la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, con mucho retraso, como siempre, en relación con el mandato de la Directiva.

A pesar de ello, prácticamente desde la entrada en vigor de esta normativa, se ha venido incumpliendo de forma sistemática en Canarias, a tono o en coherencia con la

situación de continuo **desprecio** de las distintas administraciones públicas **hacia el medio ambiente y hacia el fomento de la información medioambiental entre la población**, lo que redundaría en mayor sensibilidad y mejor control sobre las actividades de las autoridades públicas en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales.

Al respecto cabe recordar que el artículo 2 del Tratado CE, contempla entre las misiones de la Comunidad europea promover un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente, contribuyendo a: la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente; la protección de la salud de las personas; la utilización prudente y racional de los recursos naturales...

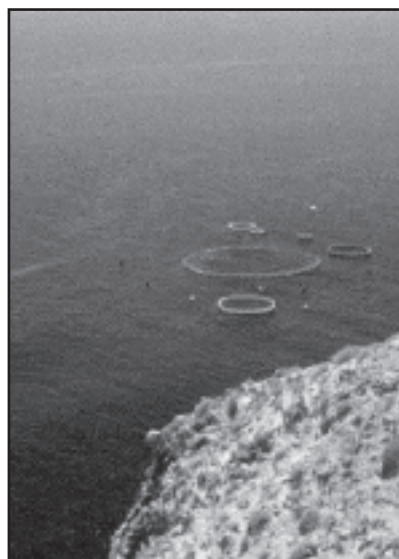
Precisamente en un Dictamen de 29 de noviembre de 2000 del Comité Económico y Social europeo indicó que para cumplir estos objetivos es fundamental garantizar el acceso del público a la información medioambiental en poder de las autoridades públicas. Todo lo contrario que lo que está haciendo la Administración Pública en Canarias.

Las 35 denuncias constituyen un primer grupo de otras que en próximas fechas se formularán por incumplimiento de esta y otra normativa medioambiental europea. Las Administraciones denunciadas son, entre otras, el Ministerio de Medio Ambiente, El Ministerio de Fomento, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la Dirección General de Costas, la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, la Viceconsejería de Medio Ambiente del mismo gobierno, el Cabildo de Tenerife, el Cabildo de La Gomera, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife o distintos ayuntamientos de Tenerife y La Gomera.

CULTIVOS MARINOS Y MEDIO AMBIENTE

Desde la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN) hemos denunciado públicamente que la instalación de explotaciones de cultivos marinos frente a las costas de los municipios del sur de Tenerife contradice la normativa de la Unión Europea por la que se declaró a la franja entre Teno y Punta Rasca como Lugar de Interés Comunitario y se la incluyó en la Red Natura 2000. Además, el Gobierno de Canarias ha propuesto que esta misma zona sea un espacio protegido, bajo la denominación de Parque Natural de Las Ballenas.

Han sido numerosas las concesiones que para esta actividad ha otorgado la Viceconsejería de Pesca del ejecutivo canario



desde el año 1998. Este colectivo considera que el Ejecutivo autónomo debe paralizar la adjudicación de estos negocios en estos lugares protegidos hasta que no se determine la incidencia real que esta actividad pueda generar en el medio marino.

En mayo del año pasado (2002), ATAN presentó varias alegaciones al expediente instruido por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente para la declaración de la franja marina como Parque Natural de las Ballenas.

En una de ellas pedíamos "remidir comunicación a la Viceconsejería de Pesca (...) para que se proceda a la suspensión de nuevas concesiones administrativas para la instalación de establecimientos destinados a explotación de cultivos

marinos en el área propuesta” para crear dicho espacio protegido, sin que tal medida se haya adoptado a la vista de las últimas concesiones otorgadas.

La implantación de estos proyectos está siendo apoyada económicamente con subvenciones de la Unión Europea (UE), así, podría darse la curiosa circunstancia de que

un hábitat que cuenta con la protección comunitaria pueda verse alterado gracias al dinero procedente de la propia UE, así como que mientras un departamento del gobierno (Medio Ambiente) promueve la protección de una zona (LIC marino Teno- Rasca) otro departamento se encarga de deteriorarlo. Ellos son así.

¿EL PAL-MAR: UNA PLAYA “RESPETUOSA CON EL ENTORNO”?

Recientemente, la empresa URBIS, S.A., del Grupo Banesto, ha dado a conocer su intención de plantear un nuevo proyecto para la ejecución de la **reforma del litoral de El Pal-Mar**, en la costa del municipio de Arona. Según parece se pretende realizar un modelo de playa con charcones excavados en la roca, más integrada y respetuosa con el medio ambiente en contraposición con el anterior proyecto, que contemplaba la construcción de espigones, el aporte de áridos y embarcadero.

ATAN, junto con el colectivo ecologista y cultural HENGUA, mantiene desde hace años una fuerte oposición a los planes de esa empresa a causa de la ejecución de la urbanización que está desarrollando entre la Reserva Natural de Malpaís de Rasca y el Monumento Natural Montaña de Guaza, así como en una zona de altísimo valor ecológico y patrimonial. Con ocasión de estas obras y de la modificación del planeamiento urbanístico de la zona, se le ha causado un grave daño a estos valores y ha puesto en serio peligro su conservación.

Este cambio de actitud de URBIS, S.A. del grupo Banesto con respecto al litoral, no responde a que a alguien se le ha iluminado el espíritu y ha despertado su conciencia ecológica, sino que todo ello viene motivado porque su anterior proyecto ha sufrido un duro revés al haberse dictado una resolución contraria a sus intereses, precisamente por entender la Administración que el proyecto de actuación en la costa es contraria a la ley y a la protección del medio ambiente.

Para URBIS, es imprescindible ofertar a sus futuros clientes una salida al mar y a la vista de la situación han decidido cambiar de táctica, han quitado de en medio a los que hasta ahora han hecho el trabajo sucio y ahora pretender aparentar unas formas más serias y respetuosas con el medio ambiente.

Pero la realidad es que pese a que el nuevo modelo de intervención en la costa se presente como respetuosa con el medio, tampoco es creíble ni admisible que se pretenda ejecutar un proyecto supuestamente modélico en la costa y que, sin embargo, ellos mismos estén causando graves daños al



patrimonio natural y cultural en el resto del **Malpaís de Rasca**, y por tanto, cuando se someta el proyecto ante la Administración, nuestra valoración sobre las “bondades” del proyecto se hará en función de todas las actuaciones que realiza actualmente URBIS-BANESTO en la zona.

De hecho, ATAN acaba de enviar al secretario general de la Comisión de las Comunidades Europeas una denuncia contra el Estado Español, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Arona “por incumplimiento del derecho comunitario” en lo que respecta a la obra que está ejecutando URBIS-BANESTO en la **Montaña de La Caraba**, dentro de la Reserva Natural Especial de Rasca, para construir, al parecer, un depósito de agua para su urbanización.

Esta denuncia fue tramitada en primera instancia por la asociación cultural y ecologista Hengua, que el 20 de mayo de 2001 presentó ante el Ayuntamiento de Arona un escrito solicitando información sobre las autorizaciones concedidas para la ejecución de dichas obras, sobre los informes emitidos por los servicios técnicos o jurídicos y, entre otras cosas, sobre los usos establecidos según el planeamiento urbanístico del municipio para este espacio.

Hay que recordar que, tras una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arona de 1981, se destinó a espacio libre la totalidad de la superficie que conforma la zona de uso especial de la Reserva Natural Especial del Malpaís de Rasca, lo que llevó consigo que la bolsa de suelo urbano que contemplaba el PGO a la empresa Ur-

bis al norte de esta Reserva se trasladara a otras parcelas para evitar afecciones significativas al espacio protegido, quedando así la montaña de La Caraba y su entorno libres de actuaciones urbanísticas.

Hengua también solicitó al Ayuntamiento que le indicara las parcelas a las que se había trasladado dicha edificabilidad, la cuantía de la edificabilidad aumentada para compensar el cambio, los informes técnicos y jurídicos municipales y la co-

pía del acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y los promotores a este respecto. Sin embargo, la empresa, con la permisividad del Ayuntamiento y la complicidad del Cabildo de Tenerife, ha ganado edificabilidad como recompensa por renunciar a urbanizar una parcela en la que, sin embargo, está haciendo una obra ilegal que, además, contradice la protección que de los conos volcánicos, establece el propio planeamiento urbanístico municipal.

PROLIFERACION DE ESPECIES FORANEAS EN LAS ZONAS VERDES DE LAS CARRETERAS

Recientemente se celebró en Tenerife un simposio sobre el control de especies invasoras en las islas de España y Portugal, organizado por la Viceconsejería de Medio Ambiente del gobierno de Canarias. En la presentación de ese acontecimiento, la Viceconsejera de Medio ambiente y el Director General de Política Ambiental del Gobierno de Canarias, advertían del peligro que corre la biodiversidad de Canarias por la introducción de plantas y animales en las islas y criticaban al Ejecutivo Central por el insuficiente control de los puntos fronterizos, al tiempo que reclamaban al gobierno central el traspaso al Ejecutivo regional las competencias en materia de control e inspección en los puntos fronterizos de puertos y aeropuertos.

Sin embargo, y con asombro esta asociación sigue contemplando como en las zonas verdes de las carreteras, **de competencia de la comunidad autónoma y del Cabildo**, se sigue plantando vegetación foránea que en algunos casos suponen un auténtico peligro para la flora canaria. Es el caso de la masiva plantación de **palmeras datileras** que se está produciendo en algunas zonas verdes de las obras de acondicionamiento de la autopista del norte, o TF-5. Al respecto cabe recordar que esta especie, la palmera datilera, puede producir problemas de hibridación con la palmera canaria, como ya se ha demostrado en ésta y otras islas.

Precisamente estas plantaciones están siendo promovidas por la Consejería de Obras Públicas del gobierno de Canarias, es decir, **del mismo gobierno que está pi-**



diendo competencias para controlar la introducción en la isla especies foráneas.

Esta contradicción manifiesta la total desconexión existente entre los distintos departamentos del Gobierno de Canarias y entre éstos y otras administraciones como Cabildos y ayuntamientos. En esta situación no es extraño que las Administraciones Públicas Canarias, sean en la mayoría de las ocasiones las auténticas responsables de poner en peligro la biodiversidad de las islas y demuestran continuamente su desprecio y falta de sensibilidad hacia ese rico legado patrimonial, así como su incapacidad para llevar a cabo la restauración paisajística de las carreteras de sus competencias con vegetación autóctona, previo asesoramiento con cualquiera de las instituciones científicas o académicas de las islas.

RUTAS POR LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

En mayo del 2002 y como propuesta en la Asamblea Ordinaria de ATAN se inició una serie de rutas mensuales para conocer y ver las transformaciones que tienen lugar en los espacios protegidos de la isla. Cada mes se plantean las fechas y lugares en la página web de ATAN;

si te apetece tener contacto con la naturaleza verde y la geografía humana, conocer más a fondo aquello que nos rodea, o simplemente si quieres cambiar por un día la rutina diaria, apúntate a caminar. La asistencia es libre y gratuita para cualquier persona, sea o no sea socio.

ACTIVIDADES DE ATAN

ASAMBLEA ORDINARIA DE ATAN

A los pocos días de editar el boletín del pasado año 2002 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de ATAN (16 abril 2002); asistiendo a la misma 18 socios. En ella se hizo balance de las principales actividades que ha realizado la asociación, lo que quedó reflejado en la memoria bianual que se realizó; actividades de la Comisión de Prensa (medios y Boletín) y Portavocía, Comisión Jurídica (5 págs. del acta engloban el listado de las actuaciones administrativas de la misma),

representación en el Patronato del P.N. del Teide, Comisión de Costas recién estrenada, difusión en algún stand, colaboraciones con Ben Magec y la labor poco visible de la gestión interna.

El balance económico reflejó la utilización de los ingresos que provienen de los socios y que permiten la movilidad y absoluta independencia de ATAN; se destacó la pérdida de ingresos por falta de actualización de datos de los socios (domiciliación, dirección postal, tfno.), y el tiempo (voluntario y desinteresado) que se deja de emplear en actividades directas para tener que gestionar estos problemas. Se imprimió una camiseta (aún quedan), dos boletines (febrero 2001, marzo 2002), y se abonaron los gastos corrientes.

La Junta Directiva se modificó con la aprobación de los asistentes y con amplia representación femenina (ya era hora), quedando de la siguiente manera: Presidenta: **Zeidi González**, Vicepresidenta: **Daida Bencomo**, Secretario: **Narciso Hernández**, Tesorera: **Guadalupe Gómez**, Vocales: **Gabriel Müñños**, **Carolina Cabeza**, **M^a Isabel García**, **Marta Cedrés**, y **Mercedes Rodríguez**, Portavoz: **Quique Villalba**.

RUTA POR IFONCHE Y MONTAÑA AMARILLA

25/mayo/2002

Esta primera ruta transcurrió por el paisaje característico de la media-nía de Ifonche (Adeje-Vilaflor), que combina bosque de pinos con el medio rural bien conservado; nos acercamos a ver unas antiguas minas de zahorra, pasamos por una antigua era de piedra, y nuestro almuerzo fue junto al agua que discurría por el Barranco del Rey. Al regreso para completar, recorrimos y nos bañamos en Montaña Amarilla. Asistieron 13 personas, casi todos socios.

RUTA POR EL ESCARPE DE LAS CAÑADAS DEL TEIDE

15/junio/2002

La excursión a Las Cañadas, en plena floración, en un día inundado de luz y con las explicaciones de nuestro expresidente y catedrático de botánica Wolfredo Wildpret, es de las que no se olvidan. Nos quedamos impresionados con la floración de la Cresta de



Gallo en la Esperanza, con el contraste de roquedo con la multicolor alfombra de flores en Las Cañadas, con la sensación que produce la silueta del Teide recortada sobre un cielo azul. Pero también tuvimos ocasión de ver y comprobar el daño que causan los muflones sobre la flora endémica: tajinastes rebanados de un certero tajo, cardos de plata que no tuvieron ocasión de florecer o retamas mutiladas por estos voraces herbívoros. Fue el acicate para que sigamos trabajando en pro de la conservación de nuestros singulares ecosistemas y un estímulo para mantener viva la llama de ATAN; buena asistencia: 12 socios.

RUTA POR LAS VUELTAS DE TAGANANA (PARQUE RURAL DE ANAGA)

5/octubre/2002

Con un desnivel de 700 m. bajando desde la espesa y bien conservada laurisilva hasta la vegetación de costa; en esta ruta participaron 11 personas (9 socios). Pudimos apreciar los cortes geológicos que nos ofrecen las antiguas paredes de descenden hacia Taganana, así como las poblaciones silvestres de dragos que se refugian en el Roque de las Animas. Al final un sabroso baño en Almáciga.

RUTA POR TENO BAJO (PARQUE RURAL DE TENO)

9/noviembre/2002

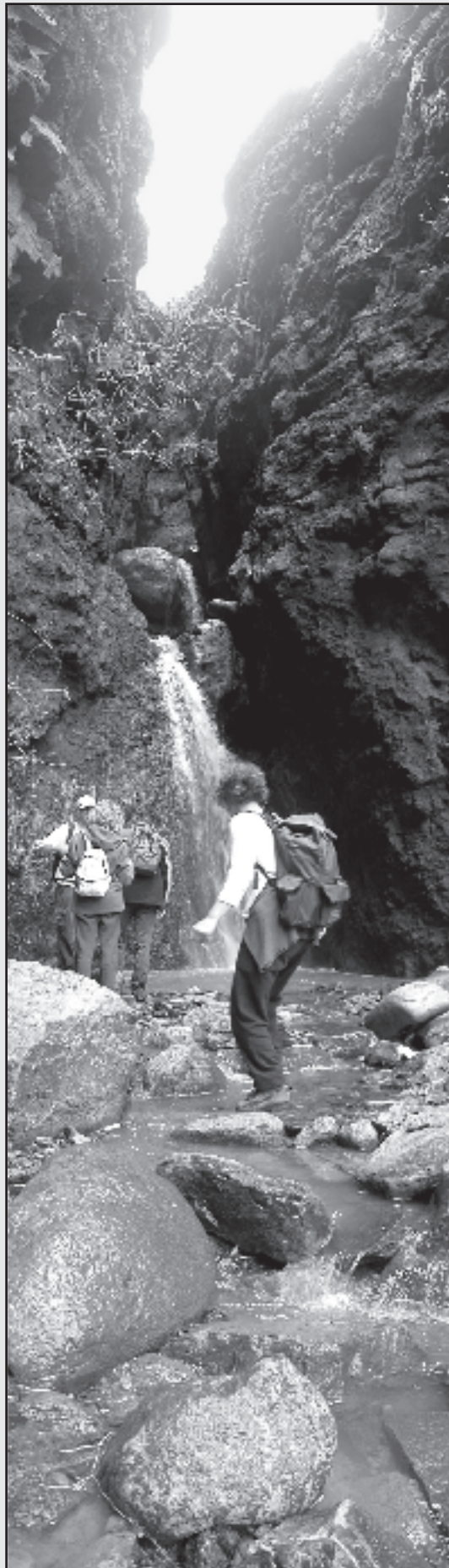
Esta ruta discurrió por la plataforma de la isla baja en la zona desde la Punta de Teno en dirección hacia Buenavista, caminando entre vegetación abundante de grandes cardones y tabaibas, se atravesaron varias playas fósiles testigos de la antigüedad del macizo de Teno y algunos concheros que, mal conservados, testimonian lo que fue la economía de los antiguos habitantes de la isla.



RUTA POR YEJE (MASCA)

25/enero/2003

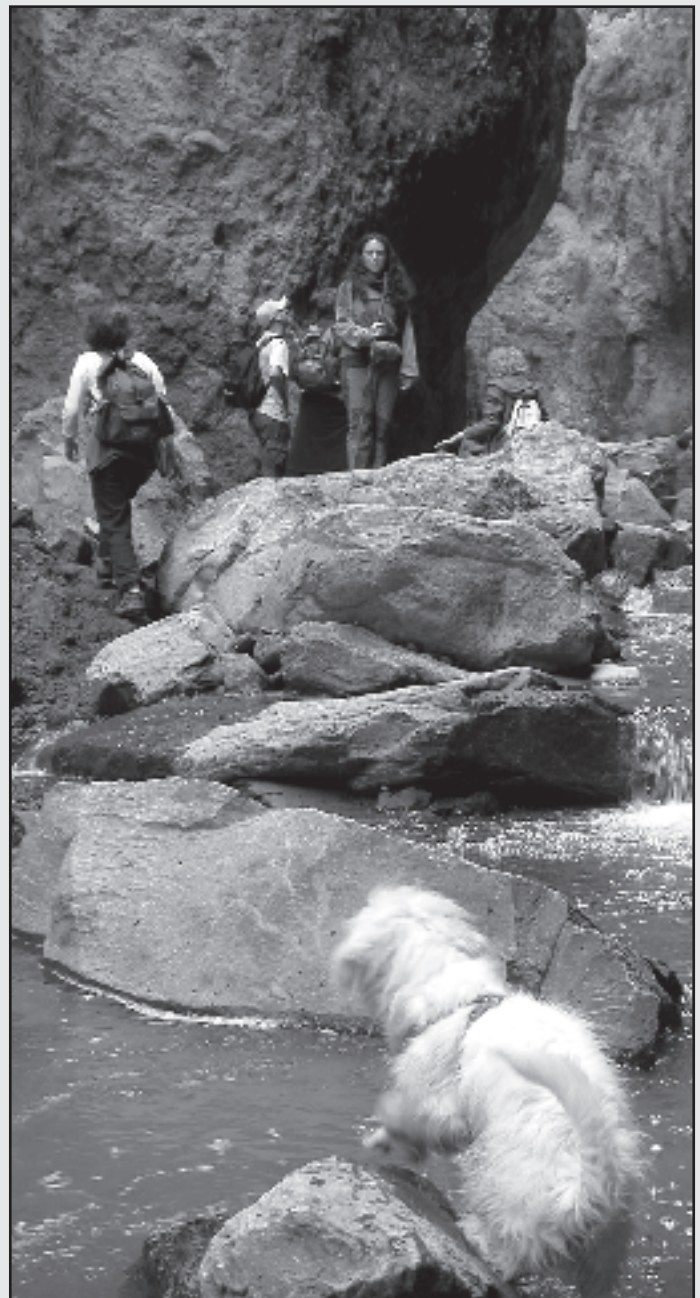
En esta ruta, a la que asistieron 7 personas (4 socios), atravesamos el impresionante sendero de piedra que recorre el perfil de la degollada de Yeje en lo alto de Masca. La divisoria desde lo alto es muy buena, pudiendo ver simultáneamente el Teide, Masca, La Gomera, y parte de los otros grandes "gigantes" del macizo de Teno. La vegetación se tornaba agradecida por la abundancia y regularidad de lluvias este año. Quizás lo más destacado, el poder ver varios grupos de grabados rupestres peculiares y alguna cueva de enterramiento aborigen.



RUTA POR EL BARRANCO DEL RÍO (ARICO)

14/diciembre/2002

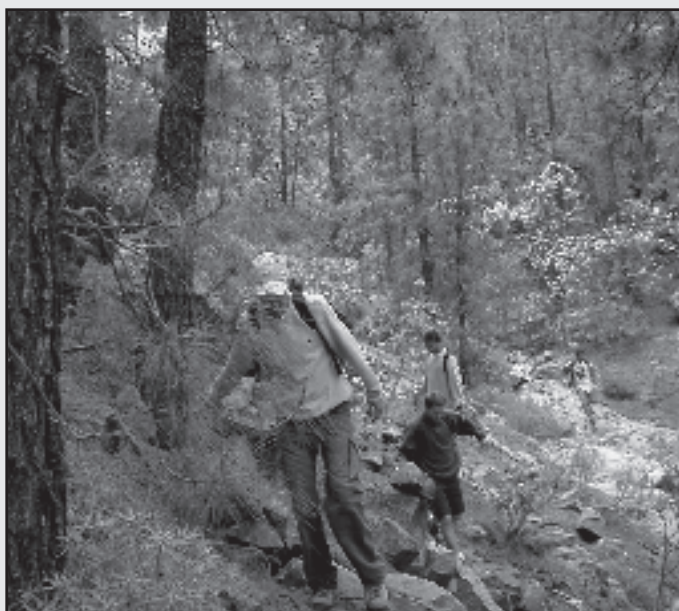
Asistieron a esta ruta 6 personas (4 socios) y 2 mascotas caninas (Luna y Yorki). Caminamos por la mitad superior del barranco del Río, desde la pista de Contador, donde ATAN celebraría una de sus victorias al paralizar la pretendida obra de un puente cuyas bases aún se conservan, hasta la cascada que cierra el paso en el inicio del barranco (naciente en la Degollada de Guajara). Con las lluvias recientes el cauce fue de tránsito divertido; sorprendía la cantidad de agua en una isla que no dispone de ríos. En el fondo abundantes sauces canarios formaban pequeños bosquecillos y paredes inmensas parecían cerrarnos el paso hacia el final de la ruta.



RUTA POR EL BCO. DE TÁGARA HASTA ARIPE (GUÍA DE ISORA)

5/abril/2003

Desde la Cañada del Cedro (P. N. Teide) con 2100 m. bajamos hasta los 800 m. de Aripe, un pequeño núcleo de Guía de Isora; atravesamos vegetación de alta montaña donde los destacaban los alhelíes, nos internamos en el barranco de Tágara que nos guió casi todo el camino (abundante floración de tagasastes, senecios malvas, cerrajón, tajanastes azulados y rosados), hasta llegar a las lavas recientes de Aripe, donde pudimos ver los importantes grabados rupestres que allí se encuentran. Asistieron 8 personas (5 socios); la ruta fue bastante intensa (aproxim. 6 h.) pero gratificante.



ENCUENTRO NAVIDEÑO AMNISTÍA-ATAN



El pasado 17 de diciembre del 2002 se celebró de nuevo el encuentro navideño en conspiración con nuestros vecinos de Amnistía Internacional (Tenerife); con variadas degustaciones aportadas por los asistentes nos pasamos un rato agradable, alejados por un momento de la labor de cada día. Que decir si hablamos de varios tipos de malvasías, de un "tablao-flamenco", de una improvisación internacional a capella que puso los pelos de punta, ... en fin. Les dejamos que imaginen el resto.

ACALORADO DEBATE SOBRE LAS ESPECIES INTRODUCIDAS (MUFLONES)

El 23 de octubre del pasado año tuvo lugar en el salón de actos del Círculo de Amistad XII de Enero (Santa Cruz Tenerife) una acalorada mesa redonda y debate titulada **“Problemática de las especies introducidas en Canarias: los muflones”**; la misma estaba organizada por ATAN y La Fundación Pedro García Cabrera y fueron invitados como ponentes: el Dr. W. Wildpret, Dr. Montoya, E. Villalba, Dr. A. Bañares, y M. Ruiz Brito (Viceconsejera de Polit. Territorial); moderaba la mesa Daniel Duque. Aunque invitado, M. Durán (Dtor. Parque Nacional del Teide), prefirió no participar directamente en la mesa e intervino desde el público.

Con más de 170 asistentes, el aforo dejó claro la preocupación de la sociedad por el tema, así como evidenció y dejó patente los intereses particulares de un sector minoritario que usa el parque y preparque (cazadores) para su disfrute a costa de la supervivencia de especies tan importantes como el Cardo de Plata. Desde el público intervinieron varios representantes de los colectivos de cazadores y de la Federación de Caza que indicaron su malestar por no haber sido invitados; hay que destacar la falta de respeto de los mismos con los participantes e intervinientes durante el debate, la nula aceptación de los argumentos científicos en contra de las especies in-



troducidas, y la excasa capacidad de diálogo que en general mostraron.

A los dos días de celebrado el debate y casualmente, el Consejo de Gobierno de Canarias aprobaba, ¡por fin!, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional del Teide que contempla, y de manera prioritaria, la erradicación del muflón. Desgraciadamente no ha ocurrido lo mismo con el arrui en La Palma, pues en esta isla Coalición Canaria apoya el mantenimiento de estos animales con fines cinegéticos.

INSPECCIONES DE LA COMISIÓN DE COSTAS

Durante los meses de septiembre a octubre del 2002 se continuó la labor de la Comisión de Costas, inspeccionando otro tramo en la vertiente SW; la zonas en las que se hizo el reconocimiento abarcan desde las proximidades de Playa Paraíso hasta Callao Salvaje, estas inspecciones se llevan a cabo en tramos diarios de aproximadamente 2 km. De las irregularidades más significativas destacar dos: un hotel situado antes de Punta Negra (Playa Paraíso) con su propia cala de cayados a la que se le ha superpuesto arena rubia traída de fuera de la isla para hacerla más exótica, y con dos puntos de vertido incontrolado de aguas negras (junto a su linda piscina); y el Centro Comercial “El Marqués” que se está terminando de construir a 3 y 6 m. de la línea de marea (zona de dominio público que ellos se apropian impidiendo el paso).

ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE SOCIOS

Durante los meses de julio hasta octubre 2002 una socia se dedicó exclusivamente al objetivo de intentar reducir al máximo el déficit económico que producía tener una base de datos excasamente actualizada y con errores continuos; esto supone devoluciones de recibos y de la correspondencia postal (boletines, cartas, etc.) con el consiguiente gasto para ATAN.

Seguimos insistiendo en que faciliten el proceso para optimizar los recursos de ATAN; **comprueba** que se te pasa al cobro el recibo anualmente o que abonaste tu cuota (si es en efectivo) y que recibes el boletín.

DEBATES SOBRE POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES: LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife en colaboración con ATAN organizó recientemente una serie de debates con los representantes de los partidos para que expusieran sus propuestas políticas en torno al medioambiente. Extraemos algunas de las ideas que fueron expuestas en los mismos y que sirvieron para transparentar las políticas que se llevan a cabo (las políticas de “marketing” también pudieron apreciarse). La asistencia media a los debates fue de 40 personas.

LOS PROGRAMAS ELECTORALES Y EL MEDIO AMBIENTE

En el debate del 19 de marzo (2003) participaron: Wladimiro Brito (CC), Guillermo Díaz (PP), José Vicente González Bethencourt (PSOE), y Francisco Pulido (Los Verdes); moderó Jorge Domínguez.

El representante de Los Verdes expuso su programa en el que el medio ambiente no ocupa un apartado sino que es la orientación global planteada; la dificultad estaría en valorar la actuación de este partido ya que no hay precedentes en Canarias. El representante del PP apenas expuso datos, indicando que su prioridad era crear empleo. Por parte del PSOE, con varias preguntas directas desde el público asistente, se limitó a lavar la imagen de las decisiones contra el medioambiente que ya han tomado. El representante en el gobierno (CC) fue el más interrogado; en ningún momento nombró la responsabilidad de su equipo de gobierno con respecto a los desastres llevados a cabo en la isla; los ciudadanos de a pie y su dinámica son los que tienen la culpa según él. Habló de iniciativas puntuales de su departamento y eludió responder sobre las decisiones tomadas por compañeros de su partido político.

EL FUTURO DE LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS: CARRETERAS, PUERTOS Y AEROPUERTOS

En el debate del 26 de marzo participaron: Miguel Berra (CC), José Vicente Glez. B. (PSOE), y Javier Curbeo (PP); el representante de IUC justificó su ausencia.

El representante del PP indicó que apostaban por la 2ª pista del aeropuerto del sur, por la construcción del Puerto de Granadilla y porque se iniciaran ya las infraestructuras paralelas (carreteras, tren, ...). El PSOE no ve prioritaria la 2ª pista, y si considera que hay que hacer un puerto en Granadilla y otro en Fuensalía (Guia de Isora); a lo largo del debate entró en incoherencias constantes respecto a lo que predicaba y lo que se estaba haciendo en ayuntamientos del PSOE. El candidato de CC fue bastante interrogado evidenciándose la falsedad de la “moratoria”: apuestan por ambas infraestructuras (Puerto y aeropuerto) aludiendo necesidad de desarrollo y objetivos económicos; indicó que el Reina Sofía y el puerto de S/C. podrían estrangularse (cuando están infrutilizados). Respecto a la justificación del anillo insular para apoyar Fuensalía, nadie respondió (?).

ENERGÍAS Y RESIDUOS, LAS ALTERNATIVAS A LA SITUACIÓN ACTUAL

En el debate del reciente 2 de abril participaron: Miguel Angel Guisado (CC), y Ricardo Guerrero (PP); no comparecieron PSOE, ni PNC. Moderó estos 2 últimos debates: Fernández Palacios.

El representante de CC inició diciendo que no existe solución perfecta para el problema de los residuos (...) y aunque sus homólogos apuestan por la incineración, él indicaba que el Cabildo-CC no (¿?); eludió prácticamente el tema energético. El representante del PP estuvo más acertado indicando que no es adecuada la política de incineración (lo cierto es que en península el PP apuesta por ello), y que el modelo energético de CC tampoco lo es (dependencia energética externa 99,6%, potencialidad no empleada de energías renovables más del 70%) (lo contrario que hace el PP en la península); ¿le creemos?



ZEROLO, LA VALLA

El alcalde de Santa Cruz es un vivo ejemplo del político profesional, su oficio y su beneficio está en desempeñar cargos públicos y a ese objetivo ha subordinado todo, incluido la ideología y las normas propias de la democracia. Por eso, a ZEROLO le sobran hasta las siglas del partido político que representa, su apellido es suficiente mensaje. El alcalde de Santa Cruz siempre ha prescindido de las ideologías, es de los que dicen que la gestión de los temas municipales no se deben "politizar"; al regidor de la ciudad tanto que le da que se trate de la urbanización de Las Teresitas, del disparate urbanístico que suponen el estadio y el hotel escuela, de la catástrofe del 31 de marzo o de los discutibles resultados del Plan Cabo Llanos, esos temas no son para el alcalde asuntos políticos. Esa es la razón por la que ZEROLO confunde la política con la publicidad, para él una campaña electoral es una campaña publicitaria.

En los últimos meses la isla se ha vuelto a llenar de vallas, en su mayoría destinadas a dar soporte a la precampaña electoral y a campañas publicitarias institucionales. En muchas podemos leer: "La isla que queremos es verde" escrito sobre la foto de un paisaje en donde, por supuesto, no hay vallas para la publicidad. El quince de mayo de 1991 el Boletín Oficial de Canarias publicaba la ley de carreteras de Canarias y consagraba con ello la plena competencia de la Comunidad Autónoma sobre las vías terrestres. En el artículo 31 dice que **fuera de los tramos urbanos de las carreteras queda prohibido realizar cualquier tipo de publicidad dirigida al usuario de la vía**. En el artículo 39 **se considera una infracción el establecimiento de cualquier tipo de publicidad dirigida al usuario**. Una gran parte de estas vallas son claramente ilegales; esta manifiesta incongruencia no sólo afecta ZEROLO y Coalición Canaria, el PSOE y el PP han resbalado sobre la misma carcara de plátano.

ZEROLO, la valla, es la expresión gráfica de la falta de coherencia democrática y, lo que es más grave, de respeto al estado de derecho. Desgraciadamente, ZEROLO no es una excepción, la reciente aprobación de la normativa legal que teóricamente va a limitar el crecimiento turístico es, en si misma, la prueba de cómo las leyes se acatan pero no se cumplen. En concreto, esta ley permite **legalizar los hoteles ilegales** y, para pasmo de los ciudadanos, los partidos políticos no han pedido responsabilidades por el manifiesto y evidente incumplimiento de leyes y reglamentos y, por el contrario, han premiado y bendecido las construcciones hoteleras ilegales. Para los partidos implicados en estas tropelías, es más importante el soporte publicitario que el paisaje, lo necesitan para sus campañas y para tapar unas formas de gobernar inspiradas en un caciquismo tradicional metamorfoseado por las nuevas técnicas de marketing y publicidad.

El soporte publicitario en las campañas políticas es una actividad regulada por la Ley de Marketing y Publicidad. Las campañas de marketing y publicidad en las elecciones deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Marketing y Publicidad, que incluye la obligación de identificar el soporte publicitario utilizado y la obligación de informar a los electores sobre el coste de las campañas.

Cuando una sentencia judicial declara ilegal determinadas obras, por lo que se ve nadie está obligado a responder, a dar cuentas del quebranto que ha supuesto al erario público en la mayoría de los casos. **Nadie se responsabiliza** por las decisiones equivocadas, claramente perjudiciales para el interés general y declaradas ilegales por los tribunales de justicia. No les importa tirar residuos urbanos en espacios naturales como ocurre en La Gomera o aprobar la construcción de nuevos superpuertos en Tenerife y, al mismo tiempo, decir que son partidarios del desarrollo sostenible. Pero la cruda realidad es que su desarrollo sostenible está en las palabras y no en los hechos, lo que interesa es **ganar votos** sin importar los medios. ¿Ordenará ZEROLO retirar las vallas ilegales que se encuentran en el municipio?. Seguro que no, él seguirá anunciándose en esas vallas aunque esté obligado a cumplir y hacer cumplir la ley.

Eustaquio Villalba Moreno

¿EL CIELO O EL INFIERNO?

Un día, mientras caminaba por la calle, un dirigente de un importante partido político es trágicamente atropellado por un camión y muere. Su alma llega al paraíso y se encuentra en la entrada a San Pedro en persona.

—“Bienvenido al paraíso”, —le dice San Pedro—. “Antes de que te acomodes, parece que hay un problema. Verás, muy raramente un alto político ha llegado aquí y no estamos seguros de qué hacer contigo. Lo que haremos será hacerte pasar un día en el infierno y otro en el paraíso, y luego podrás elegir donde pasar la eternidad”.

Y con esto San Pedro acompaña al político al ascensor y baja, baja y baja hasta el infierno. Las puertas se abren y se encuentra justo en medio de un verde campo de golf.

A lo lejos se ve un club y de pie delante de él están todos sus amigos políticos que habían trabajado con él, todos vestidos con traje de noche y muy contentos. Corren a saludarlo, lo abrazan y recuerdan los buenos tiempos en los que se enriquecían a costa del pueblo. Juegan un agradable partido de golf y luego por la noche cenan juntos en el club con langosta y caviar.

Comparten la noche con hermosísimas y liberales jovencitas. Se encuentra también al Diablo, que de hecho es un tipo muy simpático y se divierte mucho contando chistes y bailando.

Se está divirtiendo tanto que, antes de que se dé cuenta, es ya hora de irse. Todos le dan un apretón de manos y lo saludan mientras sube al ascensor.

El ascensor sube, sube, sube y se reabre la puerta del paraíso donde San Pedro lo está esperando. —“Ahora es el momento de pasar al paraíso”, —le dice.

Así que el político (inescrupuloso, ciertamente), pasa las 24 horas sucesivas pasando de nube en nube, tocando el arpa y cantando. Antes de que se dé cuenta, las 24 horas ya han pasado y San Pedro va a buscarlo.

—“Ya has pasado un día en el infierno y otro en el paraíso. Ahora debes elegir tu eternidad.”, le indica San Pedro. El Hombre reflexiona un momento y luego responde: —“Bueno, el paraíso ha sido precioso, pero creo que he estado mejor en el infierno.”

Así que San Pedro lo acompaña hasta el ascensor y otra vez baja, baja, baja y baja hasta el infierno.

Cuando las puertas del ascensor se abren se encuentra en medio de una tierra desierta cubierta de mierda y desperdicios.

Ve a todos sus amigos vestidos con trapos, recogiendo los desperdicios y metiéndolos en bolsas negras.

El Diablo lo alcanza y le pone un brazo en el cuello. —“No entiendo”, —balbucea el político—. “Ayer estuve aquí y había lindas mujeres, un campo de golf y un club, y comimos langosta y caviar, y bailamos y nos divertimos mucho.”

“... y ... y ... ahora todo lo que hay es un terreno desértico lleno de porquerías..., y mis amigos parecen unos miserables.”, agrega. El Diablo lo mira, sonríe y dice:

—“Ayer estábamos en campaña. Hoy..., ya votaste por nosotros”.

WWW.ATAN.ORG

La página web de ATAN superará en los próximos días las 30.000 consultas; con visitas diarias que alcanzan algunos días las 60 y mensuales de hasta 900, se acercan a nuestro noticiero medioambiental mayormente canarios, aunque las visitas internacionales son estables (2,9 % Méjico y USA, 1,3% Inglaterra, 1 % Alemania...).

La página amplía información sobre muchos temas resumidos aquí en el boletín así como aporta fotografías, planos de detalle, etc, y encierra un histórico de artículos relacionados.



Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza

ATAN

ECOLOGISTAS
en acción

FORMA DE PAGO

Deseo hacirme socio de ATAN, aportando una cuota anual de:

☐ 18,03 € (3000 ptas.) (cuota mínima)

☐ 9,02 € (1500 ptas.) (cuota estudiante)

☐ (Cualquier cantidad superior a 18,03 € (3000 ptas.))

Quiero ayudar como **simpatizante** con una donación, sin compromiso posterior, de:

☐ ptas.

☐ Domiciliación bancaria (rellenar ficha adjunta). Le quedaremos muy agradecidos si elige esta forma de pago, pues nos permite el cobro de cuotas con una mayor comodidad.

☐ Ingreso en cuenta bancaria de ATAN (indicar en el ingreso: nombre del socio y Cuota Atan).

☐ Efectivo (en el local de ATAN)

FECHA / / FIRMA

DATOS PERSONALES

Nombre:
Apellidos:
D.N.I.:
Domicilio:
C.P.: Localidad:
Provincia: Teléfono:

Código Banco	Código Oficina	Dígitos de control	Número de cuenta

(Recorta y envía esta parte a ATAN / recuerda comunicar tus cambios de domicilio, teléfono o cuenta bancaria)

(Recorta y envía esta parte inferior a tu oficina bancaria)

FICHA DE DOMICILIACION BANCARIA

Banco/Caja: Sucursal:
Domicilio: N.º:
C.P.: Localidad: Provincia:

Código Banco	Código Oficina	Dígitos de control	Número de cuenta

Muy Sr. mío: Le ruego se sirva en cargar en mi Cuenta Corriente/Libreta de ahorros, y hasta nuevo aviso, el recibo que, anualmente, y en concepto de cuota de afiliación, presentará la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN).

Titular de la cuenta: D.N.I./N.I.F.:

FECHA / / FIRMA

ASOCIACION TENERFEÑA DE AMIGOS DE LA NATURALEZA

Afiliate

LA “*ATRACTYLIS PREAUXIANA*” PELIGRA POR EL MACROPUERTO DE GRANADILLA. LA ESPECIE “CORRUPTUS” EN AUGE

El Puerto Industrial de Granadilla es un ejemplo muy práctico de la contradicción del mensaje político de sensibilidad y respeto medioambiental con la realidad de sus actuaciones y la miseria de sus manifestaciones “conservacionistas”. Mucho se ha hablado por parte de nuestros políticos sobre la importancia de la biodiversidad canaria y la necesidad de su conservación y protección. Sin embargo la realidad es otra bien distinta.

A principios del año 2002, el botánico **Don Rüdiger Otto**, junto con el naturalista **Don Ruben Barone Tosco**, notificaron a la **Dirección General de Política Ambiental del Gobierno de Canarias** el hallazgo de una nueva población del endemismo canario ***Atractylis preauxiana*** en la costa del término municipal de Granadilla de Abona, en el Sur de la isla de Tenerife.

La *Atractylis preauxiana* o Piña de mar (nombre popular) está incluida en el anexo I del **Convenio** relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa, hecho en **Berna** el 19 de septiembre de 1979 y anexos II y IV (Protección estricta) de la **Directiva 92/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Asimismo, está incluida en el Catálogo Nacional español de Especies Amenazadas y en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, con la categoría de “**En peligro de extinción**”. Igualmente está recogida en el Plan Insular de Biodiversidad de la isla de Tenerife, con esa misma categoría.

A pesar de ello y de la situación de grave e inminente riesgo en la que se encuentra esta población al estar situada en el ámbito de actuación del Polígono y **Puerto Industrial de Granadilla de Abona**, no se han tomado las medidas a las que legalmente vienen obligados los responsables de Medio Ambiente del Estado español y del Gobierno de Canarias, tanto en aplicación de la normativa europea, como de la estatal y autonómica, siendo especialmente grave la actuación de los responsables de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias que han ocultado y manipulado esta información, al igual que han hecho con otra igualmente importante sobre graves afecciones a hábitats protegidos de la zona, remitida por diversos departamentos de la Universidad de La Laguna y otros organismos científicos.

Al respecto, con fecha 20 de noviembre de 2002, esta asociación remitió escritos a la Señora Viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Doña Milagros Luis Brito y al Director General de Política Ambiental, del mismo Gobierno, Don Juan Carlos Moreno, solicitando la adopción de las medidas de protección a los que vienen



obligados legalmente, a la vista del tiempo transcurrido desde la comunicación efectuada por Don Rüdiger Otto y de la injustificada inactividad de estos responsables de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Igualmente se pedía que se comunicara esta circunstancia al Ministerio de Medio Ambiente donde se estaba tramitando la Declaración de Impacto Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental relativo al Puerto Industrial de Granadilla de Abona, promovido por la Autoridad Portuaria de Tenerife, dependiente del Ministerio de Fomento, omite la presencia de esta especie en la zona afectada por el proyecto.

A pesar de ello nuevamente han ocultado esa información, incluso a los responsables de Medio Ambiente de la Comisión Europea con quienes se reunió en Bruselas el pasado mes de diciembre de 2002, Doña Milagros Luis Brito (Vicec. Medio Ambiente G. Canarias), para tratar entre otros asuntos el relativo al desbloqueo de la financiación europea del proyecto del Puerto Industrial de Granadilla de Abona.

Recientemente se ha dictado la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, favorable al proyecto, en la cual **ni se menciona la existencia de esta especie** y donde se señala que a juicio del Gobierno de Canarias el impacto que va a ocasionar el proyecto es mínimo y superable con la adopción de una serie de **ridículas medidas compensatorias**.

El peor enemigo de la biodiversidad canaria es una especie que sí abunda mucho en esta tierra, y a la que vulgarmente se le denomina corrupto.

Última hora: el nuevo inventario en el que participamos (marzo 2003) contabiliza un mínimo de 9 núcleos de *Atractylis Preauxiana* en la zona, que totalizan varias decenas de individuos con abundante floración (sobre los apenas 8 individuos inventariados en marzo del 2002).

¿ESTAS DISPUESTO A SACRIFICAR POR UN NEGOCIO PORTUARIO ...



... + de 5 kms. de costa y playas?
(Playa del Lajón de la Camada, de la Caleta, del Mecio, del Vidrio,...)



... paisajes naturales y protegidos?
(arecifes: Montaña Pelada, P. de la Rajita, La Jaquira, El Médano, La Tejita,...)



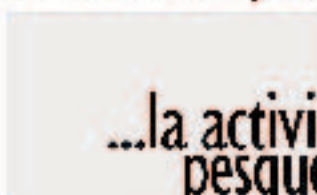
... flora y fauna en peligro?
(Red natura 2000)



... un L.I.C. marino?
(selvada.es ES:020116)



yacimientos
arqueológicos?



... la actividad
pesquera?

...etc, ...

... y A CAMBIO
RECIBIR: ...



?

MACROPUERTO DE GRANADILLA

tú decides.

